

# Sección Judicial

## EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, piso 1°, CABA, comunica por cinco días que con fecha 04/11/2020 se declaró abierto el Concurso Preventivo de SAN UP S.A. (CUIT 30-64717845-2), en el cual ha sido designado síndico el Estudio Diaz, Podesta & Asociados con domicilio constituido en Maipú 726 piso 6° oficina C, CABA, correo electrónico: estudiodiazpodesta@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 09/03/21 (Art. 32 Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 23/04/21 y el general el 07/06/21. Se designa el 23/11/21 a las 10:00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (Art. 45 LC) la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 30/11/21. Se libra el presente en los autos: San Up S.A. s/Concurso Preventivo, Expte: COM 9730/2020, en trámite ante este Juzgado y Secretaria. Ciudad Autónoma de Bs. As., 13 de noviembre de 2020. Alejandra Marti, Secretaria.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a PABLO DAMINA RODRIGUEZ MENDOZA con último domicilio en Escalada 830, Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5928 que se le sigue por Tenencia Ilegal de Arma de Guerra, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 17 de noviembre de 2020. Visto lo informado a fs. 83/85 no habiendo podido dar con el paradero del imputado pese a las diligencias llevadas a cabo, intímesele por edictos a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho. Hágase saber a la defensa que deberá procurar la comparecencia de su asistido. Fdo. Mariela C. Quintana, Jueza. Secretaría, 17 de noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029756-13/00, caratulada "Custiel Umpierrez, Roberto Gabriel s/Estafa - Art. 172 " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020... Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SALINAS MARTIN la resolución de fecha 08 de enero de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 08 de enero de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." La Plata, 18 de noviembre de 2020. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Maximo Zitti, Secretario.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, propietario de la vivienda sita en calle Gonzalez Chavez 1980 de esta ciudad, en causa nro. INC-16540-3 seguida a ALTAMIRANDA CLAUDIO ADRIAN por el delito de Incidente de Regimen Abierto. La Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 10 de noviembre de 2020. Autos y Vistos; No habiéndose recepcionado la notificación a las víctimas propietario de la vivienda sita en calle González Chavez 1980 de esta ciudad, y a la Sra. María del Pilar Di Meco y Juan Carlos Peralta domiciliados en calle Croce N° 2852 de este medio a efectos de notificarlas que tiene derecho a expresar su opinión respecto del beneficio de régimen abierto y modificación de computo de pena, peticionado por el causante, haciéndoseles saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 18 de noviembre

de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a AGUSTIN EZEQUIEL AYALA con último domicilio en Pasaje Granaderos 936 de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5850 que se le sigue por hurto y su acollorada nro. 5632, que se le sigue por el delito de Tentativa de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 11 de noviembre de 2020... Visto lo que surge de la nota que antecede, no habiendo podido dar con el paradero del coimputado Ayala pese a las diligencias llevadas a cabo, y lo manifestado al respecto oportunamente por el mismo Sr. Defensor Oficial, intímesele por edictos a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho." Fdo. Mariela C. Quintana, Jueza. Secretaría, 11 de noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-040478-10/00, caratulada "Carrizo, Cacho s/Abandono de Personas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ESPOSITO DE LINARES ELVIRA EDITH la resolución de fecha 05 de septiembre de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 05 de septiembre de 2017 ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". La Plata, 17 de noviembre de 2020. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-002620-10/00, caratulada "Lopez, Francisco Antonio s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LOPEZ CAROLINA VICTORIA la resolución de fecha 19 de febrero de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de febrero de 2020... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". La Plata, 17 de noviembre de 2020. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-040689-09/00, caratulada "Lopez, Manuel Francisco Antonio s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LOPEZ CAROLINA VICTORIA la resolución de fecha 19 de febrero de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de febrero de 2020... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". La Plata, 17 de noviembre de 2020. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-040542-10/00, caratulada "s/Usurpación de inmueble Art. 181 1º" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GONZALEZ ALCIRA la resolución de fecha 02 de febrero de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 02 de febrero de 2017... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". La Plata, 17 de noviembre de 2020. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-040555-10/00, caratulada "s/Usurpación de Inmueble Art. 181 1º" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RAMIREZ ALFREDO LUIS la resolución de fecha 02 de febrero de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 02 de febrero de 2017... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." La Plata, 17 de noviembre de 2020. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-015399-09/00, caratulada "s/Autolesiones" a fin de solicitarle se publique

durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a DE ROSE MIGUEL ANGEL la resolución de fecha 26 de octubre de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 26 de octubre de 2018. Resuelvo: Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P.". La Plata, 17 de noviembre de 2020. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-015564-09/00, caratulada "Franceschini, Mauricio Martín s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MERCADO MARISA DELIA la resolución de fecha 21 de febrero de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de febrero de 2017... Resuelvo: Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires." La Plata, 17 de noviembre de 2020. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028704-09/00, caratulada "s/Averiguación de Causales de Muerte" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a FREITAS OSVALDO ESTEBAN la resolución de fecha 18 de octubre de 2017 que a continuación se transcribe "/// Plata, 18 de octubre de 2017... Resuelvo: De conformidad a lo preceptuado por el Art. 290 parte del C. P. P., Desestimar las presentes actuaciones.". La Plata, 17 de noviembre de 2020. Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-030671-09/00, caratulada "Galoso, Gustavo Fabián s/Incendio y Otros Estragos - Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a OJEDA ROMINA GISELA la resolución de fecha 10 de julio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 10 de julio de 2018...Resuelvo: en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". La Plata, 17 de noviembre de 2020. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-030671-09/00, caratulada "Galoso, Gustavo Fabian s/Incendio y Otros Estragos - Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a OJEDA ROMINA GISELA la resolución de fecha 10 de julio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 10 de julio de 2018...Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". La Plata, 17 de noviembre de 2020. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-030680-09/00, caratulada "Duarte, Albero Gustavo s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a TRONOSO LUISA ZUNILDA la resolución de fecha 16 de julio de 2018 que a continuación se transcribe "/// Plata, 16 de julio de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". La Plata, 17 de noviembre de 2020. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-040767-09/00, caratulada "Genero, Diego Omar s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ARCE CARLA DANIELA MAGALI la resolución de fecha 18 de julio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de julio de 2018. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". La Plata, 17 de noviembre de 2020. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-040770-09/00, caratulada "Martinez, NN s/Robo Agravado (Por el Empleo

de Arma) - Lesiones Leves - Art. 89 " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GONZALEZ JUAN MAXIMILIANO la resolución de fecha 27 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "/// Plata, 27 de diciembre de 2018...Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." La Plata, 17 de noviembre de 2020. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041263-09/00, caratulada "Pons, Juan Jorge s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil Art. 189 bis 2° 3ro - Abuso de Armas - Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de Noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LENING RUBEN ALBERTO la resolución de fecha 14 de febrero de 2017 que a continuación se transcribe " La Plata, 14 de febrero de 2017... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." ". La Plata, 17 de noviembre de 2020. Tome Jimena Soledad, Secretaria.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la progenitora de la víctima (G.M.L.) Sra. RAMIREZ SANDRA LORENA en causa nro. 15833 seguida a Peralta Jorge Martin por el delito de Abuso Sexual la Resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 30 de octubre de 2020. Por disposición de S.S., Ricardo Gabriel Perdichizzi Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nro. Uno Departamental (sito en calle A. Brown nro. 2046, 7mo piso) me dirijo a Ud. en causa nro. 15833 seguida a Peralta Jorge Martin por el delito de Abuso Sexual a los fines se le reciba declaración testimonial dentro de las 24 horas a la progenitora de la víctima (G.M.L.) Sra. Ramirez Sandra Lorena quien se domicilia en calle 39 Nro. 1075 de la ciudad de Balcarce, a los efectos que manifieste si el condenado ha cumplido con la restricción de acercamiento impuesta en la sentencia". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 18 de noviembre de 2020. Autos Y Vistos: En atención a lo informado por la Estación de Policía Comunal de Balcarce respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que de no realizar presentación alguna por ante el Juzgado dentro de los cinco días de notificada, se tendrá por cumplida por parte del condenado la prohibición de acercamiento." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. VALENTINA CACERES, víctima de autos, en causa nro. 17136 seguida a Rodas Axel Javier por el delito de Amenazas Calificada y Robo en Grado de Tentativa la Resolución que a continuación se transcribe: "n///del Plata, 13 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:... 9. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-...." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 17 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a FLORES, ALEJANDRO DANIEL (sin apodos, D.N.I. 35.856.243, soltero, con último domicilio en calle San Luis n° 467 de la localidad de Open Door, Partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires, herrador de caballos, argentino, nacido el día 19 de agosto de 1991 en Luján, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Eduardo Orlando Flores y de Sandra Noemí Quiroga, que sabe leer y escribir), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1327-2019 (7936), "Flores, Alejandro Daniel s/Robo Simple", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a RODRIGUEZ, WALTER LUJAN (argentino, D.N.I. 38.297.143, apodado melli, soltero, albañil, nacido el día 15 de marzo de 1994 en Olavarría, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Irma Nilda Palacios y Ernesto Luján Rodríguez, con último domicilio en calle Antonio Aita nm° 1697 de la localidad de Nueve de Julio, Pcia. de Buenos Aires) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1350-2020 (9233), "Rodríguez, Walter Lujan s/Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y por ser cometidas contra una Mujer mediando Violencia de Género y Desobediencia en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CARRANZA KEVIN CRUZ, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-3237-2019-7416- "Carranza Kevin Cruz s/Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 11 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Carranza Kevin Cruz bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese.". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz, hace saber que en los autos caratulados "Burgos Carina Isabel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 29597, con fecha 16 de Octubre de 2020, se ha decretado la quiebra de CARINA ISABEL BURGOS, DNI 30.282.449, CUIL 27-30282449-0, con domicilio real en Juan B. Justo 1152, Bosques, Partido Florencia Varela, Pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Habiendo sido designada síndico la Cra. María Elena Falabella, con domicilio procesal en calle Lavalle número 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., previo turno al correo electrónico de esta sindicatura. Los acreedores deberán enviar hasta el día 11 de diciembre de 2020, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, los pedidos verficatorios de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. El pago del Arancel de \$2.058.75, de corresponder, se efectuará por transferencia electrónica al Banco Santander, Cta. 743-351696/4; CBU 072074358800035169640, adjuntado su constancia de pago junto al pedido verficatorio, Celulares 221-4817936, 221-5085628, Se presentará informe individual de créditos el día 26 de febrero de 2021 e informe general el día 9 de abril de 2021.- Quilmes, noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032255-15/00, caratulada "Zanabria, NN y Otros s/Robo - Art. 164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a OLGUIN MARIA GLADYS la resolución de fecha 16 de octubre de 2016 que a continuación se transcribe "Plata, 16 de octubre de 2016... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P...". La Plata, 18 de noviembre de 2020. Zitti Máximo, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032598-15/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CARRANZA HORACIO HECTOR la resolución de fecha 28 de octubre de 2015 que a continuación se transcribe "La Plata, 28 de octubre de 2015... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P...". La Plata, 18 de noviembre de 2020. Zitti Máximo, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032599-15/00, caratulada "Lening, Ruben Alberto s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a TAUBE FERNANDA ANALIA la resolución de fecha 10 de julio de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 10 de julio de 2016... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P...". La Plata, 18 de noviembre de 2020. Zitti Máximo, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028526-17/00, caratulada "NN, Facundo y Otros s/Usurpación de inmueble - Art. 181 Inc.1° - Robo - Art. 164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GONZALEZ NÉLIDA EDITH la resolución de fecha 28 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 28 de diciembre de 2018...Resuelvo: Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P." ". La Plata, 18 de noviembre de 2020. Zitti Máximo, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012053-13/00, caratulada "Molina, Segundo s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MARTINEZ MARIELA JUDITH la resolución de fecha 10 de enero de 2019 que a continuación se transcribe "///Plata, 10 de enero de 2019... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". La Plata, 18 de noviembre de 2020. Zitti Máximo, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012232-13/00, caratulada "s/Daño - Art. 183 - Lesiones leves - Art. 89 - Usurpación de inmueble Art. 181 1°" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ESPÓSITO SANDRA GRACIELA la resolución de fecha 05 de febrero de 2019 que a continuación se transcribe "//Plata, 05 de febrero del 2019... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". La Plata, 18 de noviembre de 2020. Zitti Máximo, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012702-13/00, caratulada "s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RUARTE LORENA ELIZABETH la resolución de fecha 21 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de marzo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". La Plata, 18 de noviembre de 2020. Zitti Máximo, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - //reno, 18 de noviembre de 2020. Por recibido el Recurso de Queja, cuyo resolutorio fuera adelantado a esta Judicatura por el Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial y agregado en formato pdf el día 30 de julio del corriente año. Asimismo, atento a la notificación ordenada por el Tribunal Superior, al sindicato RAÚL EDUARDO WEIMER, y lo que se desprende de las constancias de autos respecto a la imposibilidad de notificación del nombrado de quien se ignora su residencia habitual, es que corresponde notificar al causante, que resulta ser titular del DNI N° 31.015.191, mediante edictos, -que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, (Art. 129 del C.P.P.B.A.)-, de la resolución dictada por la Sala I del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial en fecha 25 de junio de 2020, de lo cual se lo tendrá por notificado una vez vencido dicho plazo. El edicto a publicarse deberá llevar el siguiente texto: "///reno, 6 de noviembre de 2020. Por recibido el Recurso de Queja, cuyo resolutorio fuera adelantado a esta Judicatura por el Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial y agregado en formato pdf el día 30 de julio del corriente año. Asimismo, atento a la notificación ordenada por el Tribunal Superior, al sindicato Raúl Eduardo Weimer, y lo que se desprende de las constancias de autos respecto a la imposibilidad de notificación del nombrado de quien se ignora su residencia habitual, es que corresponde notificar al causante, que resulta ser titular del DNI N° 31.015.191, mediante edictos, -que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, (Art. 129 del C.P.P.B.A.)-, de la resolución dictada por la Sala I del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial en fecha 25 de junio de 2020, de lo cual se lo tendrá por notificado una vez vencido dicho plazo en Expediente N° 99163 de la Sala I, correspondiente a la I.P.P. 19-00-0020082-17/00, cuya parte dispositiva se transcribe: "En la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Sede de la Sala I del Tribunal de Casación Penal, (Cf. R.C. 1805 de la S.C.J.B.A.), el 25 de junio de 2020 se reúnen en Acuerdo Ordinario los señores jueces doctores Ricardo Maidana, Daniel Carral y Víctor Violini, (Art. 451 del Código Procesal Penal), con la presidencia del primero de los nombrados, a los efectos de resolver la Causa N° 99163 Caratulada "Weimer Raúl Eduardo s/Recurso de Casación". 25 de junio de 2020.- Acuerdo... Antecedentes.. Sentencia:... este Tribunal Resuelve: I) Declarar admisible la impugnación deducida por la Defensora Oficial, Dra. Verónica Vieito. II) Hacer lugar, sin costas, al recurso de casación deducido. III) Casar la resolución dictada por la Sala I de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Mercedes, Manteniendo lo oportunamente decidido por el juz garante de intervención. Rigen los Arts. 106, 210, 421, 439, 448, 450, 460, 464, 530 y 531 del C.P.P. Regístrese, notifíquese, comuníquese y oportunamente remítase en devolución a origen. Fdo. Ricardo R. Maidana. Juez del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires; Daniel Carral. Juez del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires; Víctor Horacio Violini. Juez del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires. Ante mí: Jorge Andrés Álvarez. Secretario de la Sala I del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires". Gabriel Alberto Castro, Juez de Garantías".

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028271-13/00, caratulada "Bautista, Pablo Oscar s/Robo - Art. 164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MACERONI MARCELA GABRIELA la resolución de fecha 07 de enero de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 07 de enero de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organsimo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- La Plata, 18 de noviembre de 2020. Maximo Zitti, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029003-13/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RAMIREZ SILVIA EDITH la resolución de fecha 07 de febrero de 2019 que a continuación se transcribe "//Plata, 07 de febrero de 2019... Resuelvo: Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organsimo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- La Plata, 18 de noviembre de 2020. Maximo Zitti, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012406-14/00, caratulada "Basualdo, Gaston s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LEDESMA SANDRA INES la resolución de fecha 10 de mayo de 2019 que a continuación se transcribe La Plata, 10 de mayo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- La Plata, 18 de noviembre de 2020. Maximo Zitti, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-030722-14/00, caratulada "Gadea, Emanuel s/Usurpación de Inmueble Art. 181 1°" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a TOLEDO GUSTAVO RAMÓN la resolución de fecha 21 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de marzo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- La Plata, 18 de noviembre de 2020. Maximo Zitti, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-049465-14/00, caratulada "Lafalce, Fabiana Inés s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a IBARGUREN MARCELO PABLO la resolución de fecha 22 de abril de 2019 que a continuación se transcribe "/// Plata, 22 de abril de 2019...Resuelvo: Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032496-15/00, caratulada "NN, Yamila s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a AGUIRRE VICTORIA ETELVINA la resolución de fecha 02 de marzo de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 02 de marzo de 2017... Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- La Plata, 18 de noviembre de 2020. Maximo Zitti, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028833-13/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a KARINA CARRAQUERO la resolución de fecha 20 de mayo de 2019 que a continuación se transcribe "/// Plata, 20 de mayo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032954-15/00, caratulada "s/Averiguación de Paradero" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MANCERA FABIAN la resolución de fecha 11 de enero de 2017 que a continuación se transcribe "/// Plata, 11 de enero de 2017...Desestimar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 290 del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Maximo Zitti, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-050568-13/00, caratulada "Cuenca, Cecilia Yoana y Otros s/Hallazgo de Motovehículo - Encubrimiento Art. 277 1°" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020...Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a COMISARÍA 16TA. La Plata la resolución de fecha 22 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de marzo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032156-15/00, caratulada "Cordoba, Yolanda Luján y otros s/Usurpación de inmueble - Art. 181 Inc. 1°" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a JUAREZ ESTER la resolución de fecha 18 de noviembre de 2015 que a continuación se transcribe "///Plata, 18 de noviembre de 2015... Desestimar las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto por el Art. 290 del C.P.P.B.A...". La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032421-15/00, caratulada "Averiguación de Causales de Muerte" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe " La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MANCERA FABIAN la resolución de fecha 11 de enero de 2017 que a continuación se transcribe "/// Plata, 11 de enero de 2017... De conformidad a lo preceptuado por el Art. 290 parte del C.P.P., Desestimar las presentes actuaciones...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Maximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032391-15/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ALVAREZ RODOLFO MANUEL la resolución de fecha 26 de octubre del 2015 que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de octubre del 2015... Desestimar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 290 del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Maximo Zitti, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028982-13/00, caratulada "s/Hurto Agravado (de Vehículos Dejados en la Vía Pública)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GONZALEZ OSCAR RENE la resolución de fecha 02 de diciembre del 2013 que a continuación se transcribe "///Plata, 02 de diciembre del 2013... Resuelvo: Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad con lo establecido por el Artículo 268 párrafo cuarto del CPP. por los fundamentos expuestos en el considerando.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028555-13/00, caratulada "s/Robo Agravado (por el Empleo de Arma)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a URETA SERGIO la resolución de fecha 21 de mayo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de mayo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Maximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032172-15/00, caratulada "Farias, Alberto y Otros s/Robo - Art. 164 - Amenazas - Art. 149 bis - Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a DUBINI NAHUEL ALEXIS la resolución de fecha 27 de junio de 2016 que a continuación se transcribe" La Plata, 27 de junio de 2016... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-044784-13/00, caratulada "Barreto, Diego s/Incendio y Otros Estragos - Lesiones Leves - Art. 89 " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MOLINA CARMEN la resolución de fecha 29 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 29 de marzo de 2019 ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a

su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032390-15/00, caratulada "s/Robo Agravado (Uso de Armas de Fuego) - Art. 166 Inc. 2º párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CAMPO JORGE JAVIER la resolución de fecha 18 de junio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de junio de 2018... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-045669-13/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a PINEDA GUILLERMO ELISEO la resolución de fecha 7 de enero de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 7 de enero de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-000270-14/00, caratulada "Zubiri, Rosana Raquel s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SAENZ RURIC la resolución de fecha 6 de junio de 2014 que a continuación se transcribe "///Plata, 6 de junio de 2014 ... Resuelvo: Proceder al archivo de las presente actuaciones. (Arts. 268, párrafo 4to. del C.P.P.)" Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032379-15/00, caratulada "Pala, Gerardo s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CORONEL MARILI la resolución de fecha 26 de octubre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 26 de octubre de 2018... Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P. ..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-049389-13/00, caratulada "Subiri, Rosana Raquel s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RURIC SAENZ la resolución de fecha 27 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 27 de noviembre de 2018... Resuelvo: Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032183-15/00, caratulada "Echague, Horacio Omar s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a JAUREGUI YAUZA ENRIQUE RAFAEL la resolución de fecha 1 de marzo de 2016 que a continuación se transcribe "///Plata, 1 de marzo de 2016 ... Desestimar las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto por el Art. 290 del C.P.P.B.A..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-033052-15/00, caratulada "De Rose, Daniela s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GARCIA JORGE LUIS la resolución de fecha 1 de diciembre del 2016 que a continuación se transcribe "///Plata, 1 de diciembre del 2016 ... Desestimar la denuncia que diera inicio a la presente I.P.P., en conformidad con lo normado con el Art. 290 del C.P.P..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032304-15/00, caratulada "s/Intimidación Pública - Art. 211" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ETCHEVARNE HECTOR ROBERTO la resolución de fecha 18 de junio de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 18 de junio de 2018 ... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032965-15/00, caratulada "Luna, Ezequiel s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MOLINA ALEJANDRA CARLITA la resolución de fecha 8 de febrero de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 8 de febrero de 2018 ... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032198-15/00, caratulada "Jauregui Yauza, Enrique Rafael s/Usurpación de Inmueble - Art. 181 Inc. 1º" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ECHAGUE HORACIO OMAR la resolución de fecha 1 de marzo de 2016 que a continuación se transcribe "///Plata, 1 de marzo de 2016 ... Desestimar las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto por el Art. 290 del C.P.P.A. ..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-043053-15/00, caratulada "Luna, Ezequiel s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MOLINA ALEJANDRA CARLITA la resolución de fecha 8 de febrero de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 8 de febrero de 2018 ... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032299-15/00, caratulada "s/Averiguación de Paradero" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe " La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SOJAS HIDALGO ALBERTO la resolución de fecha 21 de noviembre de 2016 que a continuación se transcribe "/// Plata, 21 de noviembre de 2016 ... Desestimar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 290 del C.P.P. ..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032188-15/00, caratulada "Torales, Emiliano s/Robo Agravado (Uso de Armas) - Art. 166 Inc. 2º párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CARLUCCIO GISELA SOLEDAD la resolución de fecha 1 de agosto del 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 1 de agosto del 2018 ... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032195-15/00, caratulada "Aguilera, Luis Alberto y Otros s/Averiguación de Ilícito " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ROMERO MELINA la resolución de fecha 11 de noviembre de 2015 que a continuación se transcribe "///Plata, 11 de noviembre de 2015 ... Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P. ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032282-15/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad - Art. 248" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CARRIZO ANANLIA VIVIANA la resolución de fecha 14 de marzo de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 14 de marzo de 2016 ... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043058-15/00, caratulada "Sosa, Bruno s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LEDESMA PAMELA NORMA la resolución de fecha 8 de febrero de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 8 de febrero de 2018 ... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032202-15/00, caratulada "Cabrera, David s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LASALA OSCAR ALFREDO la resolución de fecha 24 de agosto de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de agosto de 2016 ... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires ... " Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032122-15/00, caratulada "s/Usurpación de Inmueble - Art. 181 Inc. 1°" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LUGO ROSARIO la resolución de fecha 11 de noviembre de 2015 que a continuación se transcribe "La Plata, 11 de noviembre de 2015. ... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tomé Jimena Soledad, Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032110-15/00, caratulada "Nieto, María s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MEDINA ROGELIO JOSE la resolución de fecha 26 de octubre de 2015 que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de octubre de 2015 ... Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P. ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tomé Jimena Soledad, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-000503-08/00, caratulada "Ricarey Fleitas, Cristian s/Autolesiones" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RICAREY FLITAS CRISTIAN la resolución de fecha 24 de abril de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de abril de 2017 ... habiéndose determinado la desestimación por inexistencia del hecho delictuoso, Notifíquese ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tomé Jimena Soledad, Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-014292-08/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CEBALLOS MORENO MATIAS la resolución de fecha 28 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 28 de diciembre de 2018 ... Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tomé Jimena Soledad, Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17

de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-027129-08/00, caratulada "Sal, Julio Edgardo y Otros s/Lesiones en Riña - Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020". Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SAL JULIO EDGARDO, SAL JULIO RENE y GUMEROTI PEDRO EDUARDO la resolución de fecha 08 de abril de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 08 de abril de 2019 ... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ...". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tomé Jimena Soledad, Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-010278-16/00, caratulada "Lizardelo, Alfredo Carlos s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020". Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a TARIFA SANTIAGO CRUZ la resolución de fecha 19 de abril del 2017 que a continuación se transcribe "///Plata, 19 de abril del 2017 ... Desestimar las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto por el Art. 290 del C.P.P.B.A. ...". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti, Máximo, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-009913-11/00, caratulada "Chomis, Juan s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020". Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CANDIOTTI CHIPANA MILAGROS la resolución de fecha 18 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de marzo de 2019 ... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ...". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tomé Jimena Soledad, Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DIONISIO MILLAN ZABALA en causa Nro. Inc-17083-1 seguida a Rivero Cristian por el delito de Incidente de Libertad Asistida la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 13 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, y no habiéndose recepcionado la notificación librada a la víctima Zabala librese oficio a la seccional correspondiente al domicilio a los fines de que, con carácter de urgente, se las notifique que tienen derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndoseles saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 18 de noviembre de 2020. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011305-11/00, caratulada "s/Robo - Art. 164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020". Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ARIZTEGI ANABELLA la resolución de fecha 19 de febrero de 2019 que a continuación se transcribe "///Plata, 19 de febrero del 2019 ... Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ...". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tomé Jimena Soledad, Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032217-15/00, caratulada "Astudillo Praga, Belcy s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020". Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GAUCHAT DANIEL JUAN la resolución de fecha 06 de enero de 2016 que a continuación se transcribe "/// Plata, 06 de enero de 2016... Archivar la presente I.P.P., en los términos de los Arts. 268, 4to.

párrafo del C.P.P., ello sin perjuicio que, para el caso de aparecer nuevos elementos se continúe con la presente Investigación Penal Preparatoria...". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-025114-11/00, caratulada "s/Usurpación de Inmueble Art. 181 1º" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RASHID LEILA la resolución de fecha 05 de septiembre de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 05 de septiembre de 2019... Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-025443-11/00, caratulada "s/Instigación y Ayuda al Suicidio" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a VALVERDE JORGE DANIEL la resolución de fecha 18 de junio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de junio de 2018...Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la comisión de hecho delictivo alguno contra las personas y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se continúe con la Investigación Penal Preparatoria, de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P. se dispone su archivo..." ". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-027348-11/00, caratulada "s/Robo - Art. 164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LIQUITAYA ORLANDO la resolución de fecha 18 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de marzo de 2019... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P...". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-027875-11/00, caratulada "s/Severidades, Vejaciones y/o Apremios Ilegales" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SAMUEL WILSON la resolución de fecha 31 de octubre de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 31 de octubre de 2019... Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP...". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032269-15/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe " La Plata, 18 de noviembre de 2020.- Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MAMANI ARAMAYO MICAELA VERÓNICA la resolución de fecha 26 de octubre de 2018 que a continuación se transcribe "/// Plata, 26 de octubre de 2018... Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P...". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Maximo Zitti, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032153-15/00, caratulada "Saucedo, Belen y Otros s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MONTEIRO GASTON la resolución de fecha 28 de junio de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 28 de junio de 2016... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretaria.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el

agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-045103-11/00, caratulada "Uzcudun, Gonzalo Nestor s/Infracción Ley nº 24.270 (Impedimento de Contacto)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GOMEZ MAIRA BELEN la resolución de fecha 16 de enero de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 16 de enero de 2019...archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-045955-11/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RODRÍGUEZ BRIAN CRISTOPHER la resolución de fecha 19 de junio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de junio de 2018...Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-042814-17/00, caratulada "Unzueta, Javier Osvaldo s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a TELMA NOEMI ESPALLA, de lo resuelto precedentemente.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretaria.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032021-15/00, caratulada "Delgado, José s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a VIÑOLO JUAN CARLOS la resolución de fecha 09 de octubre de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 09 de octubre de 2017...Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-014205-16/00, caratulada "Mercado, Alejandro Ricardo s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MERCADO NORMA GRACIELA la resolución de fecha 04 de enero de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de enero de 2017... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032023-15/00, caratulada "s/Robo - Art. 164 " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LOPEZ MONDO EDUARDO RODOLFO la resolución de fecha 28 de octubre de 2015 que a continuación se transcribe " La Plata, 28 de octubre de 2015... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032061-15/00, caratulada "Rodriguez, Irene Cristina y Otros s/Amenazas - Art. 149 bis - Lesiones leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ROJAS MAYRA JEANETTE la resolución de fecha 06 de julio de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 06 de julio de 2017... Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...". Asimismo, solicítase del organismo

a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032096-15/00, caratulada " NN, El Flaco s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CALLADO JOSE ALBERTO la resolución de fecha 27 de octubre de 2015 que a continuación se transcribe "// Plata, 27 de octubre de 2015...Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-015578-10/00, caratulada "s/Severidades, Vejaciones y/o Premios Ilegales" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a PEREYRA GALLARDO JORGE la resolución de fecha 19 de febrero de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de febrero de 2020...Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032569-15/00, caratulada "Tundis, Carmela s/Hurto - Art. 162" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe " La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BOGLIOLO OLGA MARIA DELIA la resolución de fecha 22 de julio de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de julio de 2017... Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires..." ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Maximo, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-005332-16/00, caratulada "Mercado, Alejandro s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MERCADO NORMA GRACIELA la resolución de fecha 04 de enero de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de enero de 2017... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032119-15/00, caratulada "Gallo, Yanina Mariel s/Hurto - Art. 162" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a PALMINTERI MARTINA la resolución de fecha 28 de octubre de 2015 que a continuación se transcribe "La Plata, 28 de octubre de 2015... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032102-15/00, caratulada "Vallejos, Oscar s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a OLIVA CARINA SILVIA la resolución de fecha 27 de octubre de 2015 que a continuación se transcribe "La Plata, 27 de octubre de 2015... Desestimar LA I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 290 del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretaria.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032101-15/00, caratulada "Luna, NN y Otros s/Daño - Art. 183" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SOTO MAIRTA BEATRIZ la resolución de fecha 06 de agosto de 2018 que a

continuación se transcribe "La Plata, 06 de agosto de 2018... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.." ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretaria.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela hace saber que el 11 de febrero de 2020 se decretó la quiebra de la Sra. MARÍA DE LOS ÁNGELES AVALOS, D.N.I. N° 23.336.630, con domicilio real en calle Agrades y Joaquin V. González 18, 30 de octubre, Ensenda, Provincia de Buenos Aires. Se Intima a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de su contabilidad (Art. 88 inc.4º L.C.). Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 11 de marzo de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar en forma presencial las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del Informe Individual: 11 de Mayo de 2021, Informe General: 22 de Junio de 2021. Síndico: Cr. Francisco José Salto, con domicilio en Calle 49 N° 873 1° A, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 19:00 hs. La Plata, 2020. Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te./fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-5885-20 (Sorteo N° SI-1848-2019 e I.P.P. N° 1411-441-17), caratulada "Ortiz Pablo Gabriel Abuso de Armas", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a ORTIZ PABLO GABRIEL, sin apodos o sobrenombres, D.N.I. N° 38.505.183, nacido el día 28 de junio de 1994 en la Ciudad de Tigre, de 18 años de edad, hijo de José Rafael (f) y de Juana Baez (v), de ocupación ama de casa, de estado civil soltero, de ocupación ayudante de albañil, instruido con nivel secundario incompleto, con domicilio en la calle Goyechea 965 e/Alvear e Ituzaingó de la localidad de Don Torcuato del partido de Tigre, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "////Isidro, 18 de noviembre de 2020. Toda vez que Pablo Gabriel Ortiz no se comunicó ante este Juzgado a fin de llevar a cabo la audiencia designada en los términos del Art. 404 del C.P.P., como así tampoco lo hizo con posterioridad a la misma pese a encontrarse debidamente notificado, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.- Art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Don Torcuato que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". Firmado Ma. Emma Prada, Juez. Secretaria.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032271-15/00, caratulada "Benitez, Fernanda y Otros s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a YBARRA MICAELA EDITH la resolución de fecha 19 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de marzo de 2019...Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires..." ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 5 del Departamento Judicial Dolores, Dr. Christian Sebastián Gasquet, notifica a JOSÉ FRANCISCO HERRERA, en causa N° PP-03-01-000290-19/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 5 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 21 de octubre de 2020. Autos y Vistos: La presente causa N° 09 de octubre de 2020 (I.P.P. de trámite en la UFI Desc N° 10 - Chascomús Departamental) del registro de este Juzgado de Garantías N° 5 Descentralizado de Chascomús, seguida contra Martín Leonel Aranda y José Francisco Herrera, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a fin de resolver respecto a la solicitud de respecto de la solicitud de elevación a juicio formulada por el Ministerio Público Fiscal y la oposición deducida por la Defensa Oficial. Resuelvo: Sobreseer totalmente a Martín Leonel Aranda y José Francisco Herrera, de las demás condiciones personales de autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto Agravado por la participación de un menor de edad (Arts. 162 en relación al Art. 41 quater y 45 del CP), por el cual fueran formalmente imputados (Arts. 323 inciso cuarto del C.P.P. y 162, 41 quater y 45 del C.P.)" Fdo. Christian Sebastián Gasquet, Juez. Otro Auto dice: "Dolores, 02 de noviembre de 2020.- I. Atento el estado de autos y habiéndose agotado todas las medidas tendientes para dar con el paradero del imputado José Francisco Herrera, conforme surge de lo actuado a fojas 109/115 vta., y toda vez que el imputado ha sido sobreseido totalmente en la presente investigación, corresponde dejar sin efecto la Rebeldía oportunamente dispuesta a fs 118/118vta, lo que así resuelvo." Christian Sebastián Gasquet, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Dolores, 02 de noviembre de 2020.-...- II. En la línea con lo "ut supra" resuelto, notifíquese por edictos de lo resuelto al Sr. José Francisco Herrera. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y Defensor. Firme, Líbrese las comunicaciones de rigor..." Fdo. Christian Sebastián Gasquet, Juez de Garantías.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, comunica por cinco días que el 15 de octubre de 2020, se ha declarado la Quiebra de SOSA GABRIELA SOLEDAD, DNI 36.064.393 CUIL 27-36064393-5, de trámite bajo la caratula "Sosa Gabriela Soledad s/Quiebra" (Pequeña) Expediente N° 36.882-2020, habiendo sido designado Síndico el Cdor. Mariano Dacal, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, e mail: mariano.dacal@dacal.com.ar, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos de forma presencial hasta el día 18 de diciembre de 2020. Se deja constancia que el 09 de marzo de 2021 y el 31 de marzo de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al Síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, noviembre de 2020. Federico Eduardo Urtubey, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-030200-12/00, caratulada "s/Abuso Sexual - Art.119 párr. 1ro." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-030200-12/00, caratulada " s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a LOPEZ IRMA HAYDEE, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin librese oficio. Fdo Dra. Betina de Lacki Agente Fiscal. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047992-12/00, caratulada "s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00- 047992-12/00, caratulada "s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ESPINOSA NOGUCHI KARINA ELIZABETH, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin librese oficio. Fdo. Dra. Betina de Lacki Agente Fiscal". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-010569-14/00, caratulada "s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-010569-14/00, caratulada "s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la víctima de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a PELOZO CHRISTIAN GASTON, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin librese oficio. Fdo Dra. Betina de Lacki Agente Fiscal". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria de Ministerio de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032205-15/00, caratulada "Avila, Hector Guillermo s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GONZALEZ MABEL BEATRIZ la resolución de fecha 10 de noviembre de 2015 que a continuación se transcribe "La Plata, 10 de noviembre de 2015... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041378-12/00, caratulada "Negrin, Cristian Ismael s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-041378-12/00, caratulada "Negrin, Cristian Ismael s/Abuso sexual - Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a SIEB ALICIA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio. Fdo Dra. Betina de Lacki Agente Fiscal". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-010195-14/00, caratulada "s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-010195-14/00, caratulada " s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a GAMARRA GABRIELA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio. Fdo. Dra. Betina de Lacki Agente Fiscal ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-021663-20/00 caratulada "Juan Camilo Granados Hernandez y Otros s/Hurto", de trámite por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don JUAN CAMILO GRANADOS HERNANDEZ, titular del Documento Colombiano N° 1031141660, con último domicilio conocido en calle Basabilbaso N° 745 de la localidad de Gerli, Provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse en forma personal de la resolución dictada con fecha 6 de noviembre del corriente a través de la cual se denegó su eximición de prisión, ello bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "Quilmes, 13 de noviembre de 2020... [...] ante la imposibilidad de notificar al encartado, publíquense edictos de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que Juan Camilo Granados Hernandez comparezca a la sede de esta judicatura en el plazo de 72 horas, con el objeto de notificarlo personalmente del resolutorio mencionado anteriormente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado..." Fdo. Dr. Juan José Anglese. Juez de Garantías, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029104-13/00, caratulada "s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-029104-13/00, caratulada "s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la víctima de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a FERNANDEZ MARTINEZ GERARDO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio. Fdo. Dra. Betina de Lacki Agente Fiscal". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-005274-07/00, caratulada "s/Lesiones Llevas - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a VIZGARRA VAZQUEZ MIGURL ANGEL y ACOSTA RIOS DARIO FERNANDO la resolución de fecha 04 de enero de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de enero de 2018 ... y habiéndose determinado el archivo por inexistencia de hecho delictuoso". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-005445-07/00, caratulada "Tavano, NN y Otros s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ALMIRON MIRIAM RAQUEL EDIT la resolución de fecha 04 de enero de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de enero de 2018... habiéndose determinado el archivo por inexistencia de hecho delictuoso". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-005484-07/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a AGUIRRE BERMUDEZ HECTOR la resolución de fecha 04 de enero de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de enero de 2018...habiéndose determinado el archivo por inexistencia de hecho delictuoso...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-005546-07/00, caratulada "Cordoba Navarro, Sebastian s/Autolesiones" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CORDOBA NAVARRO SEBASTIAN la resolución de fecha 04 de enero de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de enero de 2018... habiéndose determinado la desestimación por inexistencia de hecho delictuoso..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032212-15/00, caratulada "Mercado, Alejandro s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MERCADO SERGIO FABIAN la resolución de fecha 01 de noviembre de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 01 de noviembre de 2016 ... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Máximo Tome, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-006646-07/00, caratulada "Garcia Oliva, Gustavo s/Autolesiones" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GARCIA OLIVA GUSTAVO la resolución de fecha 04 de enero de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de enero de 2018...y habiéndose determinado el archivo por inexistencia de hecho delictuoso...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-006689-07/00, caratulada "s/Autolesiones" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a DIEGO CARLOS COELHO y a HORACIO SERRANO la resolución de fecha 15 de marzo de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 15 de marzo de 2018 ... De conformidad a lo preceptuado por el Art. 290 parte del C.P.P., Desestimar las presentes actuaciones ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-008913-07/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SANTUCHO JUAN SEBASTIAN la resolución de fecha 04 de enero de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de enero de 2018 ... habiéndose determinado el archivo por inexistencia de hecho delictuoso ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-009002-07/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a JAQUET BRAULIA BEATRIZ la resolución de fecha 04 de enero de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de enero de 2018... habiéndose determinado la desestimación por inexistencia de hechos delictivos...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032215-15/00, caratulada "Diana, Alejandra s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CASTRO GUILLERMO RAUL la resolución de fecha 15 de abril de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 15 de abril de 2016... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P....". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Maximo Zitti, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Palavecino Ana Beatriz s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 3 de septiembre del 2019 se ha decretado la Quiebra de PALAVECINO ANA BEATRIZ, DNI 21431231, con domicilio en la calle 522 entre 170 y 171 de la localidad de Melchor Romero, partido de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdra. Weisburd Gabriela Raquel con domicilio constituido en Calle 64 Nro. 671 La Plata abierta al público los días hábiles lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 horas, donde se deberá concurrir con debido protocolo en virtud del DISPO que resulta de público conocimiento en caso que a la fecha el mismo persista. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 15 de febrero del 2021, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 1 de marzo del 2021 para la impugnación en los términos del Art 200 LCQ; hasta el día 30 de marzo del 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 15 de abril del 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 Ley cit.); hasta el día 13 de mayo del 2021 para la presentación por la Sra. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; el 28 de mayo del 2021 como fecha límite a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 25 de junio del 2021 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 19 de noviembre del 2020. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-027264-07/00, caratulada "Sibila, Franco Federico s/Usos o Adulteración de Documento o Certificado Falso" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a FERREYRA ANALIA DANIELA la resolución de fecha 14 de julio de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 14 de julio de 2017 ... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ....". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-000979-08/00, caratulada "Peralta, Javier s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GONZALEZ DAVID ALEJANDRO la resolución de fecha 24 de abril de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de abril de 2017 ... habiéndose determinado el archivo por inexistencia del hecho delictivo, Notifíquese...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-001506-08/00, caratulada "s/Averiguación de causales de muerte" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MARIELA VANESA AJALA la resolución de fecha 20 de marzo de 2017 que a continuación se transcribe "///Plata, 20 de marzo de 2017... De conformidad a lo preceptuado por el Art. 290 parte del C.P.P. Desestimar las presentes actuaciones ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora con sede en Avellaneda, Sec. Única, sito en Dorrego y O'Higgins, Sarandí, en autos "Gonzalez German Gabriel s/Abrigo", cita y emplaza a KARINA MARIELE GONZALEZ a fin de que comparezca a estar a derecho, con patrocinio letrado particular o de la Defensoría Oficial, y constituir domicilio electrónico y legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarar la situación de adoptabilidad del joven German Gabriel Gonzalez y tener por constituídos los domicilios en los Estrados del Juzgado. Firmado. Dra. Alejandra M. J. Sobrado. Juez".-

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043568-16/00, caratulada "RUVITUSO, OMAR LUIS s/Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuarse transcribe "Acuerdo En la ciudad de La Plata. Provincia de Buenos Aires, Sede de la Sala I del Tribunal de Casación Penal (Cf. Re. 1805 de la S.C.J.B.A.), el 16 de junio de 2020, se reúnen en Acuerdo Ordinario los señores jueces doctores Ricardo Maidana y Daniel Carral (Art. 451 del Código Procesal Penal) con la presidencia del primero de los nombrados, a los efectos de resolver sobre la admisibilidad de los recursos extraordinarios de inaplicabilidad de ley presentados por el particular damnificado y la Fiscalía en causa N° 97344, caratulada "Ruvituso, Ornar Luis s/Recurso de Casación", conforme al siguiente orden de votación: Carral - Maidana. En tal contexto, se decide plantear y votar las siguientes: Cuestiones Primera: ¿Son admisibles los recursos extraordinarios de inaplicabilidad de ley. Segunda: ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar? A la primera cuestión el señor juez doctor Carral dijo: I. Con fecha 26 de diciembre de 2019 -y en lo que aquí interesa destacar-, este Tribunal dictó sentencia (fs. 58/68 del presente legajo) y resolvió: I. Declarar procedente el recurso de casación deducido por la defensa Oficial, sin costas. II. Casar el temperamento adoptado por la Sala IV de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial La Plata (en el marco de la causa N° 30180 de su registro interno) y mantener la resolución dictada por el Juzgado de Garantías N° 3 local, en cuanto declaró la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa". II. Contra la sentencia de esta Sede interpusieron recursos extraordinarios inaplicabilidad de ley la fiscalía y el particular damnificado. III. Cabe señalar que el objeto procesal en crisis resulta sentencia Tribunal de Casación Penal de esta Provincia; y respecto a los escritos recursivos deducidos, fueron presentados en tiempo y forma por parte legitimada, en orden a los Art. 481, 482 y 483 del Código Procesal Penal. IV. Ahora bien, los recurrentes denuncian, como cuestión federal sentencia dictada por esta Sala se alza contra las obligaciones internacionales asumidas por el Estado Argentino: Artículos 8 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 4 y 7 de la Convención de Belém do Pará; 3 y 19 de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño; y 18 y 75 inciso 22 de la Constitución Nacional. En ese orden, la representante de la particular damnificada alega que el fallo impugnado es arbitrario y atenta -además- contra el principio de legalidad. Sostiene que inobserva la normativa que regula la prescripción y el plazo razonable. Por su parte, el Fiscal pone de manifiesto, entre otras consideraciones, que -de quedar firme la resolución impugnada- el Estado Argentino podría incurrir en responsabilidad internacional, lo que constituye per se una cuestión federal suficiente conforme la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (in re Llerena) en los términos del Artículo 14 de la Ley 48. Agrega que las obligaciones asumidas por el Estado de investigar con la debida diligencia y sancionar la violencia contra las mujeres, garantizarle el acceso a procedimientos legales justos y eficaces, proteger a las niñas contra toda forma de abuso sexual y garantizar a las víctimas la tutela judicial continua y efectiva, se hallan vigentes desde el momento en que acaecieron los hechos que se investigan, al momento de la denuncia efectuada por la víctima, manteniéndose incólumes hasta la actualidad; por lo que mal puede una norma de inferior jerarquía, cual es en el caso la prevista en el Artículo 62 del Código Penal, ser invocada para incumplir tales obligaciones internacionales. IV.- Sentado ello, advierto que los recurrentes lograron patentizar los cuestionamientos que efectúan, para luego destacar y desarrollar de qué manera dichos extremos ostentan vinculación directa con las cuestiones federales invocadas en la propia impugnación extraordinaria, planteando que lo decidido violentaría normativa local, federal e internacional. Siendo así, los recursos deducidos deben ser declarados admisibles, pues considero que hay una cuestión federal suficiente y sobradamente fundada, como para que intervenga el Superior Tribunal de la causa. Nótese en este punto, como lo refiere el Máximo Tribunal Provincial, que "(...) el recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley -cumplidos ciertos recaudos- constituye el carril idóneo para el tratamiento de las cuestiones federales que pudieran estar involucradas, a fin de permitirle al impugnante transitar por el Superior Tribunal de la causa, como recaudo de admisibilidad del potencial remedio federal (Art. 14, ley 48)", conforme lo ha establecido la Corte Suprema de Justicia de la Nación a partir de los precedentes "Strada", "Di Mascio" y "Christou" y su progenie. En conclusión, estimo admisibles las impugnaciones aquí analizadas sobre la base de que se presenta en el particular una reprobación específica y detallada de lo resuelto, con explicación y desarrollo argumental concreto de las cuestiones federales sobre las que se cimientan los agravios introducidos, en concordancia con lo dicho por la C.S.J.N., en tanto fueron presentados de manera inequívoca y no tácitamente o por mera implicancia (cf. doctrina SCBA LP RP 117824 I 09/04/2014 Juez Kogan). En atención a las consideraciones señaladas en los acápites que anteceden, es que propongo al Acuerdo: Declarar admisibles los recursos extraordinarios de inaplicabilidad de ley interpuestos por el Ministerio Público Fiscal y por el particular damnificado ante esta Sede, y Elevar -sin más- el presente legajo a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (Art. 18 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional; 15, 161 inc. 3 a) de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; 479, 481, 482, 483, 484, 486, 494, 495 y ccdtes. del Código Procesal Penal), y a esta primera cuestión Voto por la afirmativa. Así lo voto. A la primera cuestión el señor Juez doctor Maidana dijo: Adhiero, por sus fundamentos, a lo expresado por el doctor Carral, y a esta cuestión Voto por la Afirmativa. Así lo voto. A la segunda cuestión el Señor Juez doctor Carral dijo: Que de conformidad al resultado que arroja el tratamiento de la cuestión precedente, corresponde: Declarar Admisibles los recursos extraordinarios de inaplicabilidad de ley interpuestos por el Ministerio Público Fiscal y por el particular damnificado ante esta Sede ante esta Sede, y Elevar -sin más- el presente legajo a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (Art. 18 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional; 15, 161 inc. 3 a) de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; 479, 481, 482, 483, 484, 486, 494, 495 y ccdtes. del Código Procesal Penal). Así lo voto. A la segunda cuestión el señor Juez doctor Maidana dijo: Voto en igual sentido que el doctor Carral, por sus fundamentos. Así lo voto. Por lo que se dio por finalizado el Acuerdo, dictando el Tribunal la siguiente: Resolución I. Declarar Admisibles los recursos extraordinarios de interpuestos por el Ministerio Público Fiscal y por el particular damnificado ante esta Sede ante esta Sede. II. Elevar -sin más- el presente legajo a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Rigen los Artículos 18 y 75 inc. 22

de la Constitución Nacional; 15, 161 inc. 3 a) de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; 479, 481, 482, 483, 484, 486, 494, 495 y ccdtes. del Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese y, oportunamente, elévese. Suscripto y Registrado en la Ciudad de La Plata, bajo el N° 73, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital del Actuario. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría Única a cargo de las Dra. Manuela Sanchotena, sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "Beascochea Brenda Ayelen s/Abrigo - Expte. N° MG-7317-2018" ha dispuesto, a los fines dispuestos por el Artículo 12 de la Ley 14.528 y su Dec. Regl. 445/13, citar a los Sres. MARIA CRUSES y Sr. CARLOS JAVIER BEASCOCHEA (DNI 22.196.216), para el día 2 de diciembre de 2020 a las 10:00 hs. a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y denunciar teléfono o mail de contacto, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de sus hijos. Hágase saber a las partes que para el supuesto que para la fecha de audiencia designada continúe el aislamiento social, preventivo y obligatorio o, aún cesado el mismo, no se haya restablecido el funcionamiento de este Juzgado en forma plena y presencial, la misma conforme lo previsto por el Art. 7 Res. SCBA 480/20 y Res. SCBA 816/2020 se podrá realizarse por medios virtuales (Microsoft Teams) o video llamada por aplicación Whatsapp. Asimismo, se les hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Notificar conjuntamente con la medida de legalidad decretada por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno una vez al día por el plazo de 2 días. Dejar constancia en los instrumentos a librarse que se cita y emplaza a los Sres. María Cruses y Sr. Carlos Javier Beascochea (DNI 22.196.216), para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de cinco días (5) de notificados, bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente y continuar los obrados según su estado, y declarar la adoptabilidad de sus hijos, conforme fuera solicitado por el Servicio Local de Protección y Promoción de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, y refrendando por el Ministerio Pupilar. Legalización de la medida de Abrigo: "Moreno, 18 de julio de 2018 ... Que la comprensión cabal del objeto de la presente litis y los hechos vertidos, en su literalidad, revela la más pura intención de resguardar el principio rector de tutelar los intereses del niño. Y, surgiendo la vulneración de los derechos y garantías previstas por la CIDN (Ley 23849) con rango constitucional y demás legislación vigente (Ley 13298 Modif. 14537), siendo la intención de la Suscripta tratar de que la Niña Brenda Ayelen Beascochea permanezca en forma temporal, con carácter excepcional y provisorio, en un ámbito alternativo donde se preserven sus intereses (Art. 35 Ley 13298 sustituido por Art. 2° Ley 14537), es que Resuelvo: I.- Decretar la Legalidad de la Medida de Abrigo adoptada el día 24/01/2018 por el Servicio de Promoción y Protección de los Derechos del niño - Gral. Rodríguez -, respecto de la Niña Brenda Ayelen Beascochea, conforme los términos del Art. 35 Bis de la Ley 13.298 (Inc. por Ley 14537) y la Convención de los Derechos del Niño, dejándose constancia que el plazo de duración máxima de la medida no podrá exceder los ciento ochenta (180) DÍAS.- II.- Ordenar al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños/as y Adolescentes de Gral. Rodríguez que atento la tardía comunicación a la suscripta de la toma de medida excepcional, remita en forma inmediata a este Juzgado sinópsis del trabajo realizado en el transcurso de la aplicación de la medida debiendo acompañar indefectiblemente como medida de mejor proveer al P.E.R respectivo, informe actualizado del estado psicológico, clínico, situación escolar de la Adolescente resultando trascendental contar con dichos Informes para poder garantizar de manera real y efectiva el abordaje de la cuestión y la satisfacción integral de su interés superior (Conf. Arts. 3, 9, ccs. y ss. C.I.D.N; Art. 706 Inc. C) C.C.C.N). Asimismo, deberá anejarse la documentación respaldatoria que acredite la Identidad de la Adolescente y toda aquella que - cuando correspondiera - acredite el vínculo entre aquel y el familiar de que se trate o en caso de no contar con aquella, constancia de inicio del/ de los tramite/s correspondientes para su obtención toda vez que el derecho a la identidad es un derechos personalismo fundamental de raigambre constitucional como también, certificado que de fe del estado psicológico del/ de los progenitor/es y/o adulto responsable a cargo (Conf. Arts. ccs. y ss. Ley 13298; Arts. 34 y 36 CPCC; Art. 706 C.C.C.N; 75 Inc. 22 Carta Magna). Todo ello Bajo Apercibimiento en caso de incumplimiento de remitir los antecedentes a la Justicia Penal (Art. 238 y ccs. C.P).- III.- En atención al estado procesal de los presentes obrados y de conformidad con lo normado por el Art. 10 de la Ley 14528 y su Dec. 445/13, fijase audiencia para el día 7 del mes de agosto de 2018, a las 11:30 hs., a la que deberán presentarse por ante mi, María Rosa Cruses, con la debida asistencia de un abogado, haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del Radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, Bajo Apercibimiento de, en caso de Incomparecencia Injustificada a la audiencia, declarar la situación de adoptabilidad de Brenda Ayelen Beascochea. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del Horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Belgrano N° 45 de la ciudad de Moreno/Sarmiento esquina Balcarce de la ciudad de General Rodríguez. Notifíquese por Secretaría y con habilitación de días y horas inhábiles y al Asesor de Menores en su despacho y al Servicio Local interviniente mediante oficio haciendo saber a estos últimos que deberán comparecer en carácter de parte y con adjunción de los informes ut supra solicitados. Asimismo, cítase mediante Oficio por Secretaría, a la audiencia fijada precedentemente a la Niña Brenda Ayelen Beascochea, quien deberá ser asistida en el momento de la audiencia, por un Profesional Letrado, preferentemente especializado en niñez y adolescencia (Conf. Arts. 6 y 12 de la Ley 14528). A tales efectos, ofíciase al Colegio de Abogados de Moreno. En consecuencia, líbrese Oficio al Colegio de Abogados Departamental a fin que sirva a bien utilizar el sistema de desinsaculación de la lista de profesionales de dicha Colegiatura y así cubrir las necesidades de asistencia jurídica para la Niña Beascochea Brenda Ayelen, especializado en niñez y adolescencia, teniendo en consideración la edad de la Joven (Conf. Art. 6 de la Ley 14528 y Art. 26 del CC y CN).- IV.- Regístrese. Notifíquese a la Asesoría de Menores en la sala de su público despacho, al Servicio Local Interviniente y al Servicio Zonal, mediante Oficio. Fdo. Ana Rita Di Laura. Juez". "General Rodríguez, 20 de noviembre de 2019 Hágase saber el Juez que ha de entender. Notifíquese. (Art. 135 del CPCC). Fdo. Silvia Monica Baez, Juez". Se deja constancia que el presente deberá publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. Conforme surge de la resolución que se transcribe precedentemente se procede a reproducir la parte pertinente del Art. 12

de la Ley 14528: "Se notificara personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente. Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín oficial y en el Diario La Acción de Moreno. General Rodríguez, boletinoficial-provsas@bof.notificaciones".

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° 446/2019-7294, caratulada: "Frias Braian Nahuel s/Robo en Grado de Tentativa en Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado BRAIAN NAHUEL FRIAS, de la siguiente resolución: "...//cedes, 6 de marzo de 2020. Autos y Vistos: Los de la causa N° 237-2020-7829 caratulada "Frias Braian Nahuel s/Robo Simple", agréguese por cuerda a la presente, que oficiará como principal. Cítese a juicio a las partes por el término de 10 días (Art. 338 primer párrafo del C.P.P) a fin de que deduzcan, en su caso, las causales recusatorias que pretendan articular. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Teresa Bomaggio. Juez Correccional Subrogante".

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - EI JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, SECRETARÍA ÚNICA, DEPARTAMENTAL SAN NICOLÁS, hace saber que se procederá a la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES seleccionados pertenecientes a este Juzgado Civil N° 1 en los términos de la resolución 2049/12 y de conformidad a lo establecido por el Acuerdo 3397/08, el material organizado en 25 legajos que comprenden desde la letra C3 a la letra C20 y de D1 a D7, desde el año 1952 al año 2009 en 630 expedientes. Dicha destrucción se hará efectiva el día 14 de diciembre del corriente año. Las partes interesadas o terceros, a efecto de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir a este Juzgado sito en Pellegrini N° 68 de San Nicolás, dentro de los 20 (veinte) días corridos siguientes a esta publicación (Art.120 del Acuerdo citado). Publíquense sin cargo por el término de 3 días. San Nicolás, 10 de noviembre de 2020. Dr. Hernan Victor Prat, Juez Civil y Comercial N° 1 Departamental San Nicolás.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría Única a cargo de las Dra. Manuela Sanchotena, sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "Beascochea Leandro Uriel s/Abrigo - Expte. N° MG-7312-2018" ha dispuesto, a los fines dispuestos por el Artículo 12 de la Ley 14.528 y su Dec. Regl. 445/13, citar a los Sres. MARIA CRUSES y Sr. CARLOS JAVIER BEASCOCHEA (DNI 22.196.216), para el día 2 de diciembre de 2020 a las 10:00 hs a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran válidas todas las notificaciones, y denunciar teléfono o mail de contacto, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de sus hijos. Hágase saber a las partes que para el supuesto que para la fecha de audiencia designada continúe el aislamiento social, preventivo y obligatorio o, aún cesado el mismo, no se haya restablecido el funcionamiento de este Juzgado en forma plena y presencial, la misma conforme lo previsto por el Art. 7 Res. SCBA 480/20 y Res. SCBA 816/2020 se podrá realizarse por medios virtuales (Microsoft Teams) o video llamada por aplicación Whatsapp. Asimismo, se les hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Notificar conjuntamente con la medida de legalidad decretada por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno una vez al día por el plazo de 2 días. Dejar constancia en los instrumentos a librarse que se cita y emplaza a los Sres. Maria Cruses y Sr. Carlos Javier Beascochea (DNI 22.196.216, para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de cinco días (5) de notificados, bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente y continuar los obrados según su estado, y declarar la adoptabilidad de sus hijos, conforme fuera solicitado por el Servicio Local de Protección y Promoción de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, y refrendando por el Ministerio Pupilar. Legalización de la Medida de Abrigo: "Moreno, 18 de julio de 2018...Que la comprensión cabal del objeto de la presente litis y los hechos vertidos, en su literalidad, revela la más pura intención de resguardar el principio rector de tutelar los intereses del niño. Y, surgiendo la vulneración de los derechos y garantías previstas por la CIDN (Ley 23849) con rango constitucional y demás legislación vigente (Ley 13298 Modif. 14537), siendo la intención de la Suscripta tratar de que la Joven Leandro Uriel Beascochea permanezca en forma temporal, con carácter excepcional y provisorio, en un ámbito alternativo donde se preserven sus intereses (Art. 35 Ley 13298 sustituido por Art. 2° Ley 14537), es que Resuelvo: I.- Decretar la Legalidad de la Medida de Abrigo adoptada el día 24/01/2018 por el Servicio de Promoción y Protección de los Derechos del niño - Gral. Rodríguez -, respecto del Joven Leandro Uriel Beascochea, conforme los términos del Art. 35 Bis de la Ley 13.298 (Inc. por Ley 14537) y la Convención de los Derechos del Niño, dejándose constancia que el plazo de duración máxima de la medida no podrá exceder los ciento ochenta (180) días.- II.- Ordenar al Servicio local de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños/as y Adolescentes de Gral. Rodríguez que atento la tardía comunicación a la suscripta de la toma de medida excepcional, remita en forma inmediata a este Juzgado sinopsis del trabajo realizado en el transcurso de la aplicación de la medida debiendo acompañar indefectiblemente como medida de mejor proveer al P.E.R respectivo, informe actualizado del estado psicológico, clínico, situación escolar de la Adolescente resultando trascendental contar con dichos Informes para poder garantizar de manera real y efectiva el abordaje de la cuestión y la satisfacción integral de su interés superior (Conf. Arts. 3, 9, ccs. y ss. C.I.D.N; Art. 706 Inc. C) C.C.C.N). Asimismo, deberá anejarse la documentación respaldatoria que acredite la Identidad de la Adolescente y toda aquella que - cuando correspondiera - acredite el vínculo entre aquel y el familiar de que se trate o en caso de no contar con aquella, constancia de inicio del/ de los trámite/s correspondientes para su obtención toda vez que el derecho a la identidad es un derechos personalismo fundamental de raigambre constitucional como también, certificado que de fe del estado psicológico del/ de los progenitor/es y/o adulto responsable a cargo (Conf.

Arts. ccs. y ss. Ley 13298; Arts. 34 y 36 CPCC; Art. 706 C.C.C.N; 75 Inc. 22 Carta Magna). Todo ello Bajo Apercebimiento en caso de incumplimiento de remitir los antecedentes a la Justicia Penal (Art. 238 y ccs. C.P).- III.- En atención al estado procesal de los presentes obrados y de conformidad con lo normado por el Art. 10 de la Ley 14528 y su Dec. 445/13, fíjase audiencia para el día 7 del mes de agosto. de 2018, a las 11:30 hs., a la que deberán presentarse por ante mí, María Rosa Cruses, con la debida asistencia de un abogado, haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del Radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, Bajo Apercebimiento de, en caso de Incomparecencia Injustificada a la audiencia, declarar la situación de adoptabilidad de Leandro Uriel Beascochea. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de Lunes a Viernes dentro del Horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Belgrano N° 45 de la ciudad de Moreno/Sarmiento esquina Balcarce de la Ciudad de General Rodríguez.- Notifíquese por Secretaría y con habilitación de días y horas inhábiles y al Asesor de Menores en su despacho y al Servicio Local interviniente mediante oficio haciendo saber a estos últimos que deberán comparecer en carácter de parte y con adjunción de los informes ut supra solicitados. Asimismo, cítase mediante Oficio por Secretaría, a la audiencia fijada precedentemente al Joven Leandro Uriel Beascochea, quien deberá ser asistida en el momento de la audiencia, por un Profesional Letrado, preferentemente especializado en niñez y adolescencia (Conf. Arts. 6 y 12 de la Ley 14528). A tales efectos, ofíciase al Colegio de Abogados de Moreno.- En consecuencia, líbrese Oficio al Colegio de Abogados Departamental a fin que sirva a bien utilizar el sistema de desinsaculación de la lista de profesionales de dicha Colegiatura y así cubrir las necesidades de asistencia jurídica para el Joven Beascochea Leandro Uriel, especializado en niñez y adolescencia, teniendo en consideración la edad de la Joven (Conf. Art. 6 de la Ley 14528 y Art. 26 del CC y CN).- IV.- Regístrese. Notifíquese a la Asesoría de Menores en la sala de su público despacho, al Servicio Local Interviniente y al Servicio Zonal, mediante Oficio." Fdo. Ana Rita Di Laura. Juez. "General Rodríguez, 20 de noviembre de 2019 Hágase saber el Juez que ha de entender. Notifíquese. (Art. 135 del CPCC). Fdo. Silvia Monica Baez. Juez. "Se deja constancia que el presente deberá publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. Conforme surge de la resolución que se transcribe precedentemente se procede a reproducir la parte pertinente del Art. 12 de la Ley 14528: "Se notificará personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente. Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial." El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Accion de Moreno. General Rodríguez, boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones".

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaria Única de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito Dorrego y O'Higgins, entre Independencia y Anatole France de ésta ciudad, a cargo de la Dra. María Cristina Gomez, Secretaria Única a cargo de la Dra Adriana Soledad Barbona para que en el plazo de 5 días comparezca en autos "25125 s/Abrigo" el Sr. ESPINOZA VERON CARLOS AUGUSTO a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos, con debida asistencia letrada, haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado en el que serán válidas todas las notificaciones que allí se practiquen, bajo apercebimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (Art. 41 CPCC); que en caso de carecer de recursos suficientes para contratar un abogado de matrícula, les asiste el derecho de recurrir a la Unidad de Defensa Civil, sita en la calle Av. Mitre 2615 de Avellaneda; y que ante la incomparecencia injustificada, la suscripta podrá declarar la situación de adoptabilidad de las niñas de autos (Art. 10 y 12 Ley 14.528 y Art. 609 CCCN). Avellaneda, 19 de noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaria Única a cargo de las Dra. Manuela Sanchotena, sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "Cruses Sheila s/Abrigo - Expte. N° MG-7316-2018 ha dispuesto, a los fines dispuestos por el Artículo 12 de la Ley 14.528 y su Dec. Regl. 445/13, citar a los Sres. MARIA CRUSES y Sr. CARLOS JAVIER BEASCOCHEA (DNI 22.196.216), para el día 2 de diciembre de 2020 a las 10:00 hs. a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y denunciar teléfono o mail de contacto, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de sus hijos. Hágase saber a las partes que para el supuesto que para la fecha de audiencia designada continúe el aislamiento social, preventivo y obligatorio o, aún cesado el mismo, no se haya restablecido el funcionamiento de este Juzgado en forma plena y presencial, la misma conforme lo previsto por el Art. 7 Res. SCBA 480/20 y Res. SCBA 816/2020 se podrá realizarse por medios virtuales (Microsoft Teams) o video llamada por aplicación Whatsapp. Asimismo, se les hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Notificar conjuntamente con la medida de legalidad decretada por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno una vez al día por el plazo de 2 días. Dejar constancia en los instrumentos a librarse que se cita y emplaza a los Sres. María Cruses y Sr. Carlos Javier Beascochea (DNI 22.196.216), para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de cinco días (5) de notificados, bajo apercebimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente y continuar los obrados según su estado, y declarar la adoptabilidad de sus hijos, conforme fuera solicitado por el Servicio Local de Protección y Promoción de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, y refrendando por el Ministerio Pupilar. Legalización de la medida de Abrigo: "Moreno, 10 de julio de 2018 ...Que la comprensión cabal del objeto de la presente litis y los hechos vertidos, en su literalidad, revela la más pura intención de resguardar el principio rector de tutelar los intereses del niño. Y, surgiendo la vulneración de los derechos y garantías previstas por la CIDN (Ley 23849) con rango constitucional y demás legislación vigente (Ley 13298 Modif. 14537), siendo la intención de la Suscripta tratar de que la Niña Sheila Cruses permanezca en forma temporal, con carácter excepcional y provisorio, en un ámbito alternativo donde se preserven sus intereses (Art. 35 Ley 13298 sustituido por Art. 2° Ley 14537), es que Resuelvo: I.- Decretar la Legalidad de la Medida de Abrigo adoptada el día 24/01/2018 por el Servicio de Promoción y Protección de los Derechos del niño - Gral. Rodríguez -, respecto de la Niña Sheila Cruses, conforme los términos del Art. 35 Bis de la Ley 13.298 (Inc. por Ley 14537) y la Convención de los Derechos del Niño,

dejándose constancia que el plazo de duración máxima de la medida no podrá exceder los ciento ochenta (180) días.-II.- Ordenar al Servicio local de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños/as y Adolescentes de Gral. Rodríguez que atento la tardía comunicación a la suscripta de la toma de medida excepcional, remita en forma Inmediata a este Juzgado sinopsis del trabajo realizado en el transcurso de la aplicación de la medida debiendo acompañar indefectiblemente como medida de mejor proveer al P.E.R respectivo, informe actualizado del estado psicológico, clínico, situación escolar de la Adolescente resultando trascendental contar con dichos Informes para poder garantizar de manera real y efectiva el abordaje de la cuestión y la satisfacción integral de su interés superior (Conf. Arts. 3, 9, ccs. y ss. C.I.D.N; Art. 706 Inc. C) C.C.C.N). Asimismo, deberá anejarse la documentación respaldatoria que acredite la Identidad de la Adolescente y toda aquella que - cuando correspondiera - acredite el vínculo entre aquel y el familiar de que se trate o en caso de no contar con aquella, constancia de inicio del/de los trámite/s correspondientes para su obtención toda vez que el derecho a la identidad es un derechos personalismo fundamental de raigambre constitucional como también, certificado que de fe del estado psicológico del/ de los progenitor/es y/o adulto responsable a cargo (Conf. Arts. ccs. y ss. Ley 13298; Arts.34 y 36 CPCC; Art. 706 C.C.C.N; 75 Inc. 22 Carta Magna). Todo ello Bajo Apercebimiento en caso de incumplimiento de remitir los antecedentes a la Justicia Penal (Art. 238 y ccs. C.P).- III.- En atención al estado procesal de los presentes obrados y de conformidad con lo normado por el Art. 10 de la Ley 14528 y su Dec. 445/13, fijase audiencia para el día 7 del mes de agosto de 2018, a las 11:30 hs., a la que deberán presentarse por ante mí, María Rosa Cruses, con la debida asistencia de un abogado, haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del Radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, Bajo Apercebimiento de, en caso de Incomparencia Injustificada a la audiencia, declarar la situación de adoptabilidad de Cruses Sheila. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de Lunes a Viernes dentro del Horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Belgrano Nº 45 de la ciudad de Moreno/Sarmiento esquina Balcarce de La Ciudad de General Rodríguez. Notifíquese por Secretaría y con habilitación de días y horas inhábiles y al Asesor de Menores en su despacho y al Servicio Local interviniente mediante oficio haciendo saber a estos últimos que deberán comparecer en carácter de parte y con adjunción de los informes ut supra solicitados. Asimismo, citase mediante Oficio por Secretaría, a la audiencia fijada precedentemente a la Niña Cruses Sheila, quien deberá ser asistida en el momento de la audiencia, por un Profesional Letrado, preferentemente especializado en niñez y adolescencia (Conf. Arts. 6 y 12 de la Ley 14528). A tales efectos, ofíciase al Colegio de Abogados de Moreno.-En consecuencia, librese Oficio al Colegio de Abogados Departamental a fin que sirva a bien utilizar el sistema de desinsaculación de la lista de profesionales de dicha Colegiatura y así cubrir las necesidades de asistencia jurídica para la Niña Cruses Sheila, especializado en niñez y adolescencia, teniendo en consideración la edad de la Joven (Conf. Art. 6 de la Ley 14528 y Art. 26 del CC y CN).- IV.- Regístrese. Notifíquese a la Asesoría de Menores en la sala de su público despacho, al Servicio Local Interviniente y al Servicio Zonal, mediante Oficio. Fdo. Ana Rita Di Laura. Juez". "General Rodríguez, 20 de noviembre de 2019 Hágase saber el Juez que ha de entender. Notifíquese. (Art. 135 del CPCC). Fdo. Silvia Monica Baez. Juez". Se deja constancia que el presente deberá publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. Conforme surge de la resolución que se transcribe precedentemente se procede a reproducir la parte pertinente del Art. 12 de la Ley 14528: "Se notificara personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente. Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín oficial y en el Diario La Acción de Moreno. General Rodríguez, boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones".

nov. 26 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-046061-15/00, caratulada "NN, Diego s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020". Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MARTINEZ ERIKA SAMANTA la resolución de fecha 12 de julio de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de julio de 2017... Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Ines, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-046063-15/00, caratulada "Pollero, Maxi s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020". Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a PEÑA JORGE DANIEL la resolución de fecha 16 de enero de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 16 de enero de 2018 ... archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-046077-15/00, caratulada "Coronel, Karen Elizabeth s/Hurto - Art. 162" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020". Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CASTRO ALVAREZ OSCAR SIMON la resolución de fecha 12 de junio del 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 12 de junio del 2018 ... Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4to. del Código

Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaria Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Corbalan Fernando Sebastian s/Quiebra (Pequeña)" - Exp. N° 153418-", se ha decretado con fecha 27 de noviembre de 2019, la Quiebra de FERNANDO SEBASTIAN CORBALAN - DNI 31.198.309, CUIT 20-31198309-2, con domicilio real en calle 131 N° 316 de Guernica; se ha designado Síndico a la Contadora Ángela Guillermina Lopez Inguanta, con domicilio constituido en 57 N° 632, Piso 3° "A" de La Plata; teléfonos de contacto -221-4817936; y/o 221-5085628, y/o 4224980; e-mails consulpyano@hotmail.com y/o guille297@hotmail.com, estos últimos en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 12 de marzo de 2021 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta N° 2050-523668/1 del Banco Provincia de Buenos Aires, CBU 0140114703205052366811. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 29 de marzo de 2021 para deducirse las impugnaciones; el día 27 de abril de 2021 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 10 de junio de 2021 el informe General; hasta el día 24 de junio de 2021 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y acercar documentación al domicilio antes indicado y con cita previa en el horario de atención de los días de lunes a viernes de 15 hs. a 18 hs. La Plata, 20 de noviembre de 2020. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada - Firmado digitalmente conforme Ley 25.506 - Art. 288, 2° parte del CCyCN. La Plata, 20 de noviembre de 2020. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046098-15/00, caratulada "Carballo, Julio Anibal s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CARBALLO DAVID ALEJANDRO la resolución de fecha 15 de enero del 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 15 de enero del 2018 ... Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046117-15/00, caratulada "Gonzalez, Rocio Anahi s/Lesiones Leves - Art. 89 - Amenazas - Art. 149 bis - Daño - Art. 183" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a AGUIRRE SILVIA ELISABET la resolución de fecha 25 de agosto del 2016 que a continuación se transcribe "///Plata, 25 de agosto del 2016 ... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046119-15/00, caratulada "Cisnero, Silvina y Otros s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CABRAL JESUS CLARA la resolución de fecha 12 de julio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de julio de 2018 ... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a GABRIEL DAVID LAZZARO, D.N.I. 34.889.397, argentino, hijo de Lazzaro Fabian y de Cordona Miriam, instruido, nacido el 24/10/1990 en La Pampa, con ultimo domicilio en calle Zamudio N° 3559 de Capital Federal, que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1590-2019 (7985), "Lazzaro, Gabriel David s/Amenazas Simples y Desobediencia en Concurso Real Entre Si", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, noviembre de 2020.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046139-15/00, caratulada "s/Averiguación de Causales de Muerte" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a REYES ROCELIA RENE la resolución de fecha 10 de febrero de 2017 que a continuación se transcribe "///Plata, 10 de febrero de 2017 ... De conformidad a lo preceptuado por el Art. 290 parte del C.P.P., desestimar las presentes actuaciones ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra.

Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ANGEL DAVID CASTILLO, D.N.I. 38.630.166, argentino, nacido el 4/08/1994 en José C. Paz, sin apodos, con último domicilio en calle Descartes N° 10202 de Moreno, hijo de Pedro Omar y de Norma Díaz, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-315-2019 (7732), "Castillo, Angel David s/Suministro de Estupefacientes a Título Gratuito Agravada por cometerse en el interior de un lugar de detención en grado de conato", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, noviembre de 2020.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046175-15/00, caratulada "Soto, Paula s/Amenazas - Art. 149 bis "a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CENTURION MARIA CANDELARIA la resolución de fecha 02 de noviembre del 2016 que a continuación se transcribe "///Plata, 02 de noviembre del 2016...Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046212-15/00, caratulada "s/Averiguación de Causales de Muerte" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020.- Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a NADIA AYELEN VARELA la resolución de fecha 08 de febrero de 2017 que a continuación se transcribe "/// Plata, 08 de febrero de 2017...De conformidad a lo preceptuado por el Art. 290 parte del C. P. P., Desestimar las presentes actuaciones...". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FEDERICO GIMENEZ, en la causa Nro. CP-5810 del registro de éste Juzgado, DNI N° DNI 24.960.084, con último domicilio en la calle Camino Real Morón y Panamericana Esclareta 114 planta baja B, de la localidad de La Horqueta partido de San Isidro y anterior en Junín 2365 entre Rivadavia y Seguroola, Boulogne, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-5810 que se le sigue por el delito de Amenazas, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "///Isidro, 19 de noviembre de 2020. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.) FDO. Mariela Quintana, Juez." Secretaría, 19 de noviembre de 2020.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046974-13/00, caratulada "s/Robo Agravado (por el Empleo de Arma)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a KHOURY BIRABEN MARCELO la resolución de fecha 23 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 23 de noviembre de 2018.... procédase a su archivo, en virtud de lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del Código de Procedimiento Penal" .-Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Ines, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047009-13/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RASHID WALID OMAR la resolución de fecha 29 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 29 de noviembre de 2018...Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-044691-13/00, caratulada "Garcia, Sergio Ezequiel s/Lesiones Leves - Art. 89 - Robo - Art. 164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GUAYARE MARIANO AGUSTÍN la resolución de fecha 20 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a PAUL DARIO MORENO en la I.P.P. N° PP-07-03-003469-20/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 27 de agosto de 2020. Autos y Vistos Para resolver en la presente causa N° PP-07-03-003469-20/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la petición formulada por la defensa en oposición al requerimiento de elevación a juicio. Y, Considerando I. Visto que la Defensa -legalmente notificada del requerimiento de elevación a juicio- no ha formulado oposición alguna en relación al Hecho I, corresponderá su remisión a la Secretaría de Gestión de la Excm. Cámara con el fin de que desinsacule el órgano que deberá seguir interviniendo en autos, respecto a ese suceso (Arts. 23 inc. 5to y 337 del C.P.P.). II. Ahora bien, en relación al suceso señalado como Hecho II, cabe afirmar en primer lugar que atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (Arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º y 149 bis del Código Penal y Arts. 323, inciso 1º del C.P.P.). Asimismo, de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa cabe afirmar que el hecho ha existido, toda vez que el día 26 de febrero del 2020 Paul Dario Moreno se hizo presente en el domicilio de la calle Acceder 2999 del Barrio Federal, del cual había sido excluido, a pesar de encontrarse debidamente notificado de la medida impuesta por el Juzgado de Familia N° 2 Departamental, que además de su exclusión, impusiera la prohibición de acercamiento e ingreso del nombrado a ese domicilio (Arts. 323, inciso 2 contrario sensu C.P.P.). Ahora bien, en cuanto a que si tal suceso narrado encuadra en una figura legal, debo dar razón a lo manifestado por la defensa. Es que como lúcidamente lo expusiera el Dr. José L. Ares, Juez en lo Correccional del Dpto. Judicial Bahía Blanca (Expte. 1104/17 "Ilacqua, Victor Hugo C. s/Desobediencia", rta. 3/10/17) es mayoritaria la opinión doctrinaria y jurisprudencial en el sentido de que "la omisión de cumplimentar la orden no puede estar sancionada por otra norma del ordenamiento jurídico, ya que si esto ocurre no se aplicará la figura de la desobediencia prevista por el Arts. 239 del Código Penal (cfr. D'Alessio, Andres J (d), Código Penal de la Nación comentado y anotado, 2a ed., tomo II, Ed. la Ley, Buenos Aires, 2013, p. 1187; Breglia Arias, Omar y Gauna, Omar R., Código Penal y Ley es complementarias, comentado, anotado y concordado, T. 2, Buenos Aires, 2001, p. 574; CNCC Cap Fed., sala IV, c. 23.324, Alfano, rta. 15/4/04, causa 27172 Capozzolo, 30/9/05, Sala V, causa 27106 D'Angiolo, rta. 2/8/05). Conforme los Arts. 8.4 de la CADH, 29 de la Constitución Provincial y 1 de nuestro CPP no se puede aplicar la figura de desobediencia si la conducta ya aparece sancionada por otra norma del ordenamiento jurídico pues de lo contrario se estaría incurriendo en una transgresión del principio ne bis in idem. En este caso la orden emanada del Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora se dio en el marco de la Ley 12569 de protección contra la violencia familiar. El Arts. 7 de esa norma, incorporado por la Ley 14509, establece que en caso de incumplimiento de la orden judicial se dará inmediatamente cuenta a éstos, quienes podrán requerir el auxilio de la fuerza pública para asegurar su acatamiento, como así también evaluar la conveniencia de modificar esas ordenes, ampliarlas u ordenar otras. Además se prevé que frente a un nuevo incumplimiento, sin perjuicio de las responsabilidades penales o civiles, el juez podrá aplicar alguna de estas sanciones: advertencia o llamado de atención; comunicación de los hechos de violencia al organismo, institución, sindicato, asociación profesional o lugar de trabajo del agresor; imponerle la asistencia obligatoria a programas reflexivos, educativos o terapéuticos tendientes a modificar su conducta; ordenarle realizar trabajos comunitarios. Entonces, es evidente que recién ante el incumplimiento de esas medidas, es que deberá ponerse en conocimiento de la justicia penal la eventual comisión del delito de desobediencia u otros (Arts. 7 bis de la Ley cit.). Ante el no cumplimiento de la orden inicial se debe dar inmediata noticia al juez que la dispuso, y es éste quien debe requerir el auxilio de la fuerza pública si lo considera pertinente para asegurar el acatamiento de la orden, y evaluar la conveniencia o no de las restantes medidas que la Ley prevé. A pesar de la deficiente técnica de la Ley en cuestión es evidente que hay dos consecuencias bien diferentes, ante un primer incumplimiento se debe avisar al juez que ordenó la medida para que adopte las medidas que entienda corresponda para lograr el acatamiento mediante la fuerza pública de lo que dispusiera, ante un segundo incumplimiento ese mismo juez puede aplicar sanciones y entonces si comunicar el hecho a la justicia penal. En nada obsta a este razonamiento que en este caso el Juez de Familia haya dispuesto lo que dispuso bajo apercibimiento de elevar las actuaciones a la justicia penal, pues ello no quita que en este caso no se ha cumplido con las restantes disposiciones de la Ley 12569. Aunque estos hechos se relacionen con la violencia de género ello de ningún modo permite soslayar el principio pro homine o pro persona (Arts. 29.b CADH y 5.2. PIDCP) y ello implica que debe acudir a la norma mas amplia, o de interpretación extensiva, cuando se trata de reconocer derechos protegidos, e, inversamente, a la norma o interpretación mas restringida cuando se trata de establecer restricciones permanentes al ejercicio de derechos. Es por ello que aunque las sanciones previstas por el Arts. 7 bis de la Ley 12569 podrían ser consideradas por algunos como de índole no condenatoria, no lo es menos que el derecho Penal no es el único instrumento sancionatorio del ordenamiento jurídico, sino el más violento y por ende debe ser usado con cautela y como ultima ratio, para evitar la demagogia punitiva tan en boga en la actualidad. debe primar entonces el principio de razonabilidad (Arts. 1 y 28 de la Const. Nac.) que hace que la reacción penal sea razonable y necesaria, y que no devenga, como ya nos enseñaran Beccaria y Montesquieu, en una necesidad absoluta y tiránica de la pena (cfr. CSJN, "Acosta", rta. 23/4/08). La Ley 12569 establece entonces verdaderas sanciones en su Arts. 7 bis, y así las llama, y entonces deben ser consideradas de naturaleza condenatoria ya que sancionar es condenar. Siendo así lo que debe hacerse es seguir los pasos que la Ley marca ya que el Derecho Penal no es el único instrumento preventivo o sancionatorio ni el más eficaz en la solución de conflictos sociales, existiendo esas otras herramientas que la Ley 12569 pone a disposición de los jueces de paz o civiles, y es por ello que a mi criterio (que no hace más que acoger, como ya dije, los razonamientos impecables de mi colega del sur de esta provincia), la conducta endilgada deviene atípica, ya que no se dio intervención al juez de paz que adoptara la medida para que procediera como ya se indicara, sino que intervino la fiscalía directamente. Por ello, Resuelvo I. Sobreseer a Paul Dario Moreno, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Desobediencia, por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 3º del Código Procesal Penal). II. Elevar a Juicio esta causa respecto de Paul Dario Moreno, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por considerarlo supuesto autor penalmente responsable del delito de coacción (Arts. 157 y 337 del C.P.P.). Regístrese y notifíquese. Firme que sea comuníquese, póngase en conocimiento del Juzgado de Familia N° 2 Departamental para que adopte las medidas que estime corresponden como se ha sugerido en los considerandos precedentes previstas en la Ley vigente y remítase a la Secretaría de Gestión a fin de que desinsacule el Juzgado en lo

Correccional que deberá seguir interviniendo en autos. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Andrés Miles, Auxiliar Letrado".

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Di Luca Jesica Tamara s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 27 de febrero de 2020 se ha decretado la quiebra de DI LUCA JESICA TAMARA DNI 32.690.889, con domicilio en la calle 4 n°4459 de Berisso, La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Peñalba Miguel Angel con domicilio constituido en calle 6 N° 1197 de La Plata abierta al público los días hábiles Lunes a Viernes de 10 a 16 horas, donde se deberá concurrir con turno previo comunicándose a los números telefónicos 0221-15-4850407 ó 0221-15-4209605 y con debido protocolo en virtud del DISPO que resulta de público conocimiento en caso que a la fecha el mismo persista. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 22 de febrero de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 8 de marzo de 2021 para la impugnación en los términos del Art. 200 LCQ; hasta el día 8 de abril de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 22 de abril de 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 Ley cit.); hasta el día 20 de mayo de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 21 de mayo de 2021 y el día 4 de junio de 2021 como fecha límite a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 2 de julio de 2021 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 19 de noviembre de 2020. Dra. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada Firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Art. 288 2da. parte CCyCN.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-044785-13/00, caratulada "Jonatan, NN s/Robo - Art. 164 - Lesiones Leves - Art. 89 - Daño - Art. 183" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ACUÑA CAROLINA NAHIR la resolución de fecha 15 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 15 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.".- Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Florencia Ines Zitti. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a FALBI CRISTIAN LEONARDO, poseedor del DNI N° 30.048.780; nacido el 20 de marzo de 1983 en La Plata, hijo de Falbi Antonio y de Basualdo Gladys, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0700-40196-2000 (Registro Interno N° 9032), caratulada "Falbi Cristian Leonardo s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 20 de noviembre de 2020. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculso Cristiano Leonardo Falbi, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, encontrándose acreditado que se ha ausentado sin autorización del lugar fijado como residencia al momento de obtener su libertad, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se Declarará su Rebelde (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-013484-12/00, caratulada "Segovia, Carlos Ruben s/Lesiones Leves - Art. 89 - Amenazas - Art. 149 bis - Daño - Art.183" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020.- Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SEGOVIA RAFAEL RUBEN la resolución de fecha 03 de noviembre de 2015 que a continuación se transcribe "La Plata, 03 de noviembre de 2015... Archivar la IPP de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Maximo Zitti. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-036394-15/00, caratulada "Segovia, Carlos Ruben s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SEGOVIA RAFAEL RUBEN la resolución de fecha 31 de octubre de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 31 de octubre de 2016...Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código

Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-034255-15/00, caratulada "Nn, Juan Cruz s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a NUÑEZ JOSE MANUEL la resolución de fecha 22 de mayo de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de mayo de 2017... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del C.P.P.." Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033696-15/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RODRIGO RAMON RIVERO y ENZO ALBERTO LEGUIZAMON la resolución de fecha 9 de enero del 2017 que a continuación se transcribe "///Plata, 9 de enero del 2017... Archivar la presente I.P.P. de conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.." . Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033314-15/00, caratulada "Romero, Diego Gabriel s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RIOS MIRTA LAURA la resolución de fecha 1 de diciembre de 2015 que a continuación se transcribe "La Plata, 1 de diciembre de 2015... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires... " Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033275-15/00, caratulada "Gomez, Diego s/Amenazas - Art.149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a PATO JOSE AURELIO la resolución de fecha 20 de noviembre de 2015 que a continuación se transcribe "///Plata, 20 de noviembre de 2015... Disponer el archivo de los presentes obrados de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 268 cuarto párrafo del C.P.P.B.A..." Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033257-15/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad - Art. 248" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BEATRIZ ARIAS la resolución de fecha 19 de mayo de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de mayo de 2017... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P..." Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033251-15/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad - Art. 248" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RIVAS La resolución de fecha 7 de octubre de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 7 de octubre de 2016... Desestimar a tenor del Art. 290 del C.P.P..." Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033204-15/00, caratulada "Almazan, Basilia s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a TORRES CLEMENTE la resolución de fecha 21 de marzo de 2016 que a

continuación se transcribe "La Plata, 21 de marzo de 2016... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033080-15/00, caratulada "Grifferio, Federico s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SIGHEL PABLO ANDRES la resolución de fecha 15 de junio de 2016 que a continuación se transcribe "///Plata, 15 de junio de 2016... Disponer el archivo de los presentes obrados de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 268 cuarto párrafo del C.P.P.B.A..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032634-15/00, caratulada "Cabral, Hugo s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MAZA MARIA VANESA la resolución de fecha 20 de julio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de julio de 2018... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del C.P.P..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032641-15/00, caratulada "Rodríguez, Graciela s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MAGALLANES AURORA NOEMI la resolución de fecha 15 de junio de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 15 de junio de 2016... archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032652-15/00, caratulada "Venegas, Luis s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LEDESMA ROCIO VERONICA la resolución de fecha 14 de febrero de 2017 que a continuación se transcribe "///Plata, 14 de febrero de 2017... Disponer el archivo de los presentes obrados de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 268 cuarto párrafo del C.P.P.B.A..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032669-15/00, caratulada "Medina, Yohana y Otros s/Daño - Art. 183 - Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ROMANELLA CLAUDIA MARCELA la resolución de fecha 10 de julio de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 10 de julio de 2016... archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032671-15/00, caratulada "Gavilan, Alejandro s/Amenazas - Art. 149 bis - Daño - Art. 183" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a DAMIAN JORGE DAVID la resolución de fecha 13 de julio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de julio de 2018... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032681-15/00, caratulada "NN, Ana s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación

de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BRAVO MAXIMILIANO MANUEL la resolución de fecha 26 de septiembre de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de septiembre de 2017... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo. Secretario de ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032686-15/00, caratulada "Basualdo, Natalia y Otros s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a FIGUEROA MARIA PAULA la resolución de fecha 22 de abril de 2016 que a continuación se transcribe "////Plata, 22 de abril de 2016... Desestimar la presente I.P.P., en los términos del Art. 290 del C.P.P., ello sin perjuicio que, para el caso de aparecer nuevos elementos se continúe con la presente Investigación Penal Preparatoria...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032904-15/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ORIBE FRESTA STELLA MARIS la resolución de fecha 19 de febrero de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de febrero de 2016... archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032960-15/00, caratulada "Faramian, Nahuel s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ESTIGARRIBIA ROSALIA la resolución de fecha 18 de junio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de junio de 2018... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032963-15/00, caratulada "Lozano, Alfredo s/Amenazas - Art.149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LUNA SARA JUANA la resolución de fecha 27 de junio de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 27 de junio de 2016... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032382-15/00, caratulada "Nicolí, Ariel s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a PEREDA ENRIQUE MARIANO La resolución de fecha 11 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "////Plata, 11 de diciembre de 2018... Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines, Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046010-15/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a VEGA LUIS MARIO la resolución de fecha 15 de junio de 2016 que a continuación se transcribe "////Plata, 15 de junio de 2016... Disponer el archivo de los presentes obrados de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 268 cuarto párrafo del C.P.P.B.A...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-044824-13/00, caratulada "s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique

durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a VERCELLONE CARLOS ALPINO la resolución de fecha 08 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.".- Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Florencia Ines Zitti, Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045218-13/00, caratulada "Guerra, Maximiliano s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do - Abuso de Armas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a JONES MIGUEL ANGEL la resolución de fecha La Plata, 13 de noviembre de 2018.- que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.".- Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Florencia Ines Zitti. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045341-13/00, caratulada "Shot, Maria s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ENCINA ALEJANDRA GISELA la resolución de fecha 23 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 23 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P. de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045382-13/00, caratulada "Oyamburu, Maximiliano s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LOPEZ DANIELA la resolución de fecha 22 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045643-13/00, caratulada "Fariás, Jonatan Ezequiel s/Abuso de Armas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BERON ANALIA VERÓNICA la resolución de fecha 8 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 8 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045984-13/00, caratulada "Calvo, Juan Jose s/Abuso de Armas Agravado (Artículo 80)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GONZALEZ LAURO RAUL la resolución de fecha 15 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 15 de noviembre de 2018 ...Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046346-13/00, caratulada "Perez, Jose Osvaldo s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LIZARRAGA JAVIER OCTAVIO La resolución de fecha 22 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 22 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P. de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046502-13/00, caratulada "s/Robo - Art. 164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ESCALANTE SERGIO SEBASTIAN la resolución de fecha 08 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 8 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046747-13/00, caratulada "s/Usurpación de Inmueble Art. 181 1º" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a DIAZ MARTA la resolución de fecha 20 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046878-13/00, caratulada "Gato, Gustavo Fernando s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a VILLANOBA GLADYS EMILCE la resolución de fecha La Plata, 27 de noviembre de 2018 - que a continuación se transcribe "La Plata, 27 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-048862-13/00, caratulada "s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SILLES MARÍA MICAELA la resolución de fecha 6 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 6 de noviembre de 2018 ...Resuelvo: Disponer el archivo de los presentes obrados de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 268 cuarto párrafo del C.P.P.B.A". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047362-13/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ROJAS CRISTIAN SEBASTIAN la resolución de fecha 26 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 26 de noviembre de 2018... Resuelvo: Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a CLAUDIO ARIEL GUDALEWICZ, con último domicilio en Real: Calle Fundación Oxenford Benavidez Bocayuba y Mendoza de la localidad de Benavidez Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la Causa 4644, que se le sigue por Lesiones Leves, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, en atención al informe policial obrante a fs. 113/118 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Claudio Ariel Gudalewicz, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Fdo. Dra. Mariela Quintana Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario".

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio Del Castillo, cita y emplaza a MORENO VALIDEZ JOSE RENE, cuyos datos filiatorios resultan ser: paraguayo, DNI 94.832.484, hijo de Paula Valdez, y de Luciano Moreno, último domicilio sito en Real: Calle Rivas Nro. 1685 Dock Sud y Pinzón Isla Maciel, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-02-010427-18, causa registro interno N° 5299, seguida a "Moreno Validez Jose Rene, en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 19 de noviembre de 2020- Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incurso, Moreno Validez Jose Rene por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del

quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. fdo.: Dr. Ignacio Del Castillo. Juez en lo Correccional".

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio Del Castillo, cita y emplaza a GARCETE CARLOS ESTEBAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 35.490.821, hijo de Martha Elizabet Ortiz, y de Gilberto Carlos Garcete Salinas, último domicilio sito en Real: Calle Subteniente Fox N° 11 Esteban Echeverría entre Independencia y Las Vías Luis Guillón, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-17491-19, causa registro interno N° 6269, seguida a "Garcete Carlos Esteban, en orden al delito de Amenazas Calificada" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 19 de noviembre de 2020- Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al inculso, Garcete Carlos Esteban por medio de edictos ante el Boletín Oficial, por medios electrónicos, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. fdo.: Dr. Ignacio Del Castillo. Juez en lo Correccional".

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ARIEL MARCELO GABACHUTTO en el PP-07-03-022461-19/00 (UFlyJ Nro 1- Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 13 de julio de 2020. Antecedentes: Para resolver en la presente causa N° PP-07-03- 022461-19/00 del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la petición formulada por el señor Agente Fiscal y la oposición deducida por la defensa. y, Argumentos: Atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (Arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º y 277 inc. 2º B del Código Penal y Art. 323, inciso 1º del C.P.P.) Asimismo, de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa cabe afirmar que el hecho ha existido y que constituye a primera vista el delito de encubrimiento agravado por ánimo de lucro y por tratarse el delito precedente un hecho grave (Arts. 45 y 277 inc. 2º b del C.P. y Art. 323 incisos 2º y 3º del C.P.P.). Ahora bien, tal y como ya he mencionado al momento de otorgar al libertad a los encausados (cfr. pág. 38/39) y en correlación con lo mentado por la defensa en su oposición a la elevación a juicio presentada por el Sr. Agente Fiscal, entiendo que no existe un plexo probatorio suficiente como para determinar si alguna de las dos personas aquí imputadas se encontraba a disposición del automóvil secuestrado y mucho menos podemos presumir con ello de que existía un pleno conocimiento de que este era fruto de un evento delictivo previo, del que no habrían formado parte. Dicho eso, lo único que puede considerarse era que los individuos se encontraban en el interior del automóvil al momento de la intervención policial, lo cual no resulta suficiente como para que se configure el delito previsto en el Artículo 277 inc. 2º a y b del Código Penal. En consecuencia, entiendo que corresponde dar favorable acogida a lo perpetrado por la defensa y consecuentemente dictar el sobreseimiento de los aquí sindicados de conformidad con lo normado en el Art. 323 inc. 4º del C.P.P. Por ello, Resuelvo: Sobreseer a Mauricio Noel Molina y a Ariel Marcelo Gabachutto, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de encubrimiento agravado por ánimo de lucro y por tratarse el delito precedente un hecho grave, por el cual fueran formalmente imputados (Arts. 321, 322 y 323, inciso 4º del Código Procesal Penal)." Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a RODRIGO LEONEL VERA en la I.P.P. N° PP-07-03-010053-20/00 (UFIJ N° 4 Estup. y V. Inst - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 10 de noviembre de 2020, Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Rodrigo Leonel Vera, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Tenencia Ilegal de Estupefacientes por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 2º del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Juan Cruz Quevedo, Auxiliar Letrado".

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ARIEL MARCELO GABACHUTTO en el PP-07-03-022461-19/00 (UFlyJ N° 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 13 de julio de 2020. Antecedentes: Para resolver en la presente causa N° PP-07-03-022461-19/00 del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la petición formulada por el señor Agente Fiscal y la oposición deducida por la defensa. Y, Argumentos: Atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (Arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º y 277 inc. 2º B del Código Penal y Art. 323, inciso 1º del C.P.P.) Asimismo, de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa cabe afirmar que el hecho ha existido y que constituye a primera vista el delito de encubrimiento agravado por ánimo de lucro y por tratarse el delito precedente un hecho grave (Arts. 45 y 277 inc. 2º b del C.P. y Art. 323 incisos 2º y 3º del C.P.P.). Ahora bien, tal y como ya he mencionado al momento de otorgar al libertad a los encausados (cfr. pág. 38/39) y en correlación con lo mentado por la defensa en su oposición a la elevación a juicio presentada por el Sr. Agente Fiscal, entiendo que no existe un plexo probatorio suficiente como para determinar si alguna de las dos personas aquí imputadas se encontraba a disposición del automóvil secuestrado y mucho menos podemos presumir con ello de que existía un pleno conocimiento de que este era fruto de un evento delictivo previo, del que no habrían formado parte. Dicho eso, lo único que puede considerarse era que los individuos se encontraban en el interior del automóvil al momento de la intervención policial, lo cual no resulta suficiente como para que se configure el delito previsto en el Artículo 277 inc. 2º a y b del Código Penal. En consecuencia, entiendo que corresponde dar favorable acogida a lo perpetrado por la defensa y consecuentemente dictar el sobreseimiento de los aquí sindicados de conformidad con lo normado en el Art. 323 inc. 4º del C.P.P. Por ello, Resuelvo: Sobreseer a Mauricio Noel Molina y a Ariel Marcelo Gabachutto, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Encubrimiento Agravado por Ánimo de Lucro y por tratarse el delito precedente un hecho grave, por el cual fueran formalmente imputados (Arts. 321, 322 y 323, inciso 4º del Código Procesal Penal)." Fdo.:

Javier L. Maffucci Moore, Juez.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. MARÍA CELINA MORALES, con último domicilio conocido en calle Alfredo Rey N° 619 de la localidad de Vivotatá, "en causa nro. INC-16980-1 seguida a Castillo Raul Omar por el delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 18 de noviembre de 2020. Autos, Vistos: Atento lo resuelto en la fecha por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, en el presente incidente de libertad Condicional correspondiente a la causa N° INC-16980-1 del registro de este Juzgado de Ejecución Penal del Depto. Judicial de Mar del Plata, en que concediera su libertad al encartado Castillo Raul Omar, de las demás circunstancias personales de conocimiento, Y Considerando: Teniendo en cuenta tanto lo dispuesto por el Superior Deptal., las constancias del principal cuanto los informes agregados oportunamente en estas actuaciones respecto de Castillo Raul Omar, considerándose además sus circunstancias personales y entendiendo que las medidas en cuestión resultan imprescindibles a efectos de garantizar el fin de la pena impuesta en estos actuados, tanto como la debida resocialización del aquí condenado dentro de los parámetros del beneficio que le fuera otorgado, es que: Resuelvo: I) Fijar como reglas de conducta a cumplir por el condenado Castillo Raul Omar, de las demás circunstancias personales de conocimiento en estos actuados, durante el cumplimiento del régimen de libertad condicional que le hubiera otorgado la Excma. Cámara de Apelación y Garantía Deptal. las siguientes, bajo expreso apercibimiento de revocarse la libertad otorgada en caso de incumplimiento: 1.- Fijar residencia en el domicilio real de calle La Micaela N° 149, de Vivotatá, no pudiendo mudarse de dicho domicilio sin previa y expresa autorización de este Juzgado, bajo apercibimiento de revocarse el régimen otorgado, con obligación asimismo de cumplir estrictamente las reglas de A.S.P.O y D.I.S.P.O. vigentes hasta su cese, haciéndosele saber que una vez que se verifique que la víctima, Sra Morales, no habite en el domicilio oportunamente propuesto por el causante como sitio de residencia, se analizará la viabilidad del posible cambio de domicilio.- 2.- Realizar adecuado tratamiento psicoterapéutico orientado hacia el control de impulsos tanto como respecto de violencia de género, ante un establecimiento público, bajo la coordinación y control del Patronato de Liberados y el Sr. Juez de Ejecución (cfr. CP, Art. 13 incs. 2 y 6), con obligación de presentar constancia de inicio de dicho tratamiento en los próximos cinco días al Patronato actuante.- 3.- Prohibición de acercamiento a menos de 500 m del domicilio y/o los lugares de trabajo, estudio, esparcimiento o de habitual concurrencia de la víctima, con más prohibición de contacto con la misma, sea tanto físico como de cualquier otra naturaleza durante la vigencia de la pena, bajo apercibimiento de ordenarse la inmediata detención en caso de incumplimiento, debiéndose notificar a la víctima de autos que ante cualquier emergencia se encuentran a su disposición dispositivos electrónicos con georeferenciación a los fines de su protección, como así también que podrá solicitar la intervención del centros de asistencia a víctimas y acceso a justicia -CAVAJ- sitios en Pinamar, Dirección Rivadavia 1304, Pinamar, Provincia de Buenos Aires Contacto 02254-400602 / 516688 y Florisbela Acosta N° 5878 de la ciudad Mar del Plata, .Contacto: (0223) 4936897. cpvmdq@yahoo.com.ar;- donde podrá recibir orientación, asesoramiento legal, psicológico y social para garantizar la contención y tratamiento de su persona y/o familiares para su recuperación 4.- Someterse al cuidado del Patronato de Liberados que corresponda al domicilio fijado, con la obligación de presentarse mensualmente al mismo.- 5.- Adoptar dentro del término de 30 días, oficio, arte, profesión ó industria si no tuviere medios propios de subsistencia.- 6.- Abstenerse de la ingestión de bebidas alcohólicas y del consumo de sustancias psicoactivas.- 7.- Abstenerse de la tenencia o portación, bajo ningún concepto, de armas de fuego.- 8.- No cometer nuevos delitos. (CP. 13 y ccdts.)- La libertad dispuesta se hará efectiva desde la Unidad Penal 15 de Batán, previo labrarse el acta de estilo (Art. 198 Ley 12.256), obtener triple juego de fichas dactiloscópicas y verificar que el nombrado no se encuentre detenido a disposición de otro magistrado o circulen a su respecto pedidos de captura, en cuyo caso deberá quedar anotado a exclusiva disposición de los Magistrados requerentes.- II) Regístrese, notifíquese, líbrese oficio al Patronato de Liberados (Art. 199 y cctes. Ley 12.256) y firme el presente, comuníquese lo actuado al Registro Nacional de Reincidencia y Registro Único de Antecedentes Penales del Ministerio de Seguridad Provincial.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 20 de noviembre de 2020.- Autos Y Vistos: I.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- ...". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a CARLOS ALBERTO BENAVIDEZ en la I.P.P. n° PP-07-03-012660-19/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría-) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 18 de agosto de 2020. Autos y Vistos:...Considerando:...Resuelvo: Sobreseer a BENAVIDEZ, CARLOS ALBERTO, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Desobediencia, por el cual fuera formalmente imputada (Arts. 321, 322 y 323, inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Juan Cruz Quevedo, Auxiliar Letrado".

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. HUGO ORLANDO DI VICENZO, con último domicilio conocido en Calle Sicilia N° 5616 de esta ciudad, "en causa N° 17098 seguida a Diaz Nahuel Hernan Alejandro por el delito de Legajo de Seguimiento" la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de octubre de 2020. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir

comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 20 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 26 v. dic. 2

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a los pretensos herederos de la Sra. EVELINA DORA FASANELLI, a fines de que comparezcan dentro de los diez días de notificados a contestar la demanda. El presente edicto se publicará por un diez días en el Boletín Oficial y en Diario La Capital de esta ciudad. Mar del Plata, 29 de julio de 2020. Se transcribe el traslado ordenado en autos "Mar del Plata 15 de agosto de 2018... de la acción que se deduce que tramitará según las normas del juicio sumario (Art. 679 del CPCC), traslado a la parte accionada, Sra. Evelina Dora Fassanelli en su carácter de heredera del Sr. Molina Víctor, por el término de diez (10) días o del mayor que corresponda en razón de la distancia, a quien se cita y emplaza para que dentro de dicho plazo la conteste conforme a lo dispuesto por los Arts. 354 y 484 del CPCC, y comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 59 del código citado)". Hector Fabian Casas, Juez Civil y Comercial.

nov. 26 v. dic. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dep. Jud. de Mercedes, cita por cinco días para la notificación del traslado de la demanda a MARCELO FABIAN MASTRANGELO, DNI 17.427.370, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Banco de La Pampa c/Mastrangelo, Marcelo Fabian s/Cobro Ejecutivo", Expte. Nro.106881, bajo apercibimiento de que si no compareciere, se designará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Mercedes, 17 de noviembre de 2020.

nov. 27 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a doña MÓNICA GRACIELA MONDOTEGUI en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Mondotegui Mónica Graciela s/Cobro Ejecutivo" (Exp. N° 16.704), para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 Inc. 1° del C.P.C.C y a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524 del mismo Código y de nombrársele Defensor de Ausentes en turno del Departamento para que lo represente (Art. 529 del C.P.C.C.). Coronel Suárez, octubre de 2020.

nov. 27 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Junín (B) - sito en General Paz N° 79 de Junín (B), tel. 0236-4444107-, Dra. Guillermina Venini, se cita y emplaza por diez (10) días hábiles judiciales al Sr. RUBÉN DARÍO OLMOS (D.N.I. N° 24.545.588, de nacionalidad argentina, nacido el día 12 de septiembre de 1975 en San Gregorio, Departamento General López, provincia de Santa Fe, con último domicilio conocido en Negretti N° 338 de Junín) a fin de que se presente con debido patrocinio letrado en los autos "Olmos, Kevin Iván s/Adopción. Acciones Vinculadas (Expte. N° 7.138/2017)", de trámite ante dicho Juzgado, a fin de hacer valer sus derechos. Transcripción del auto a notificar: "Junín, 22 de noviembre de 2017. Atento el estado de autos, lo dictaminado por el Sr. Asesor de Incapaces y de conformidad con lo solicitado en el escrito en despacho, a fin de respetar el derecho de defensa de las partes, córrase traslado de la demanda instaurada a los progenitores biológicos del niño Olmos Kevin Iván, Sres. Laura Ester Malla y Rubén Darío Olmos, ello por el plazo de 10 días a fin de que se presenten con debido patrocinio letrado, a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de continuar el proceso sin su intervención (...) Fdo.: Dra. Guillermina Venini - Juez".- Otra: "En la ciudad de Junín (Bs. As.), 9/11/2020.- Proveyendo el escrito electrónico de fecha 5/11/2020: De conformidad con lo solicitado, habiéndose agotado todas las instancias a los fines de notificar al codemandado Sr. Rubén Darío Olmos, y resultando infructuosas las mismas por ser ignorado el domicilio real de éste, atento lo dispuesto por el Art. 145 y cc. del CPC, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de Junín, Pcia. de Bs. As. a fin de notificar al accionado el traslado de demanda ordenado en fecha 22/11/2017 y la presente, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Fdo.: Dra. Guillermina Venini - Juez". Junín, 10 de noviembre de 2020.

nov. 27 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús a cargo de la Dra Raquel Negri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, en autos caratulados "Nievas Carlos Alberto y Otro/a c/Lopez Higinio Raul y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. N° 66984, que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza a HIGINIO RAÚL LOPEZ y CARMEN ARCERI y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Ceferino Namuncurá N° 3355, entre Yermal y Manuel Castro, del partido de Lanús, nomenclatura catastral CI; SU, M13, P13, Partida Inmobiliaria 46234, inscripto bajo el Folio 1235, Serie B, Año 1914; para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Pobres y Ausentes. Lanús, noviembre de 2020.

nov. 27 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia cita y emplaza en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Bastiani Victor Hugo s/Cobro Ejecutivo (P.V.E.)", (Expte. N° 11150), a BASTIANI VICTOR HUGO, DNI 22.857.964, en los siguientes términos: "América, 1 de julio de 2019... cítase a don Victor Hugo Bastiani a que en el plazo de cinco días (más la ampliación legal por distancia, si correspondiere) comparezca personalmente a reconocer o desconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo sin causa justificada o de no contestar categóricamente, se tendrá por reconocida la misma... Fdo. Dra. M. Leandra López, Juez de Paz Letrado". Se notifica su: Inhibición General de Bienes habiendo sido anotada bajo el N° 98-261322/2 con fecha 04-09-2019 ante el Registro de Propiedad Inmueble de La Plata, y en el Registro de la Propiedad Automotor con fecha 20/09/2019. El auto que las ordena dice: "América, 3 de septiembre de 2019... decretese la I.G.B. del demandado, a cuyo efecto se oficiará a los Registros respectivos, para su

toma de razón... Fdo. Dra. M. Leandra López, Juez de Paz Letrado". "América, 7 de mayo de 2020... Procédase a la publicación de edictos en el Boletín Judicial y diario La Opinión de la ciudad de Trenque Lauquen, por el término de un día, citándose al demandado a que comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (Art. 529 inc. 2, párrafo 3ro., del CPCC). Fdo. Lopez Maria Leandra". América, noviembre del 2020.

nov. 27 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, en los autos caratulados "Paesano Susana Isabel c/La Cental de Vicente López S.A. y Otros s/Daños y Perjuicios Autom c/Les. o/Muerte" (Expte. N° 18507/14), cita a los eventuales herederos de RICARDO MIGUEL VALLETA (DNI 17.202.351) para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes actuados, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente (Arts. 341 y 145 del CPCC). San Isidro, noviembre de 2020.

nov. 27 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º instancia Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Mar del Plata, cita a los herederos del Sr. PEDRO VICENTE QUATROCCHI, D.N.I. 4.344.119, para que en el término de 10 días se presenten en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial, en los autos caratulados "Consortio Edificio Leblon c/Quatrocchi Pedro Vicente y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Expensas" Expte. n° 121250. Mar del Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 27 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Depto. Judicial Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, con asiento en la ciudad de Mar del Plata, sito en la calle Alnte. Brown 1771 de esta ciudad, en los autos caratulados "Balletero, Juan Manuel y Ot. c/Andrada Luis Alberto (Sus Sucesores), Andrada Juan Angel (Sus Sucesores) y Andrada, Jorge Enrique (Sus Sucesores) s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. Nro. MP-34940-2014, cita y emplaza, por diez días, con más su ampliación legal a los herederos del co-demandado JORGE ENRIQUE ANDRADA, Sres. JORGE EDUARDO ANDRADA, ALEJANDRO HORACIO ANDRADA, LILIA BEATRIZ ANDRADA y su cónyuge ESTELA DELIA OTERO; los herederos del co-demandado LUIS ALBERTO ANDRADA, Sres. LUIS ALBERTO ANDRADA PEREZ, GUSTAVO ENRIQUE ANDRADA PEREZ, ESTELA LEONOR ANDRADA PEREZ y sus nietos ALBA NATALIA ANDRADA GUTIERREZ y LAURA RAQUEL ANDRADA GUTIERREZ; y a los presuntos herederos del restante accionado Sr. JUAN ANGEL ANDRADA, como así también quién se considere con derecho en relación al bien dominio 37521 (Nomenclatura Catastral IV Secc. JJ Manz. 18, Parcel. 17, Matrícula 37.521 (45), cuyos titulares dominiales resultan ser los accionados Andrada Juan Angel, Jorge Enrique Andrada y Luis Alberto Andrada) sito en la calle Los Jacintos de esta ciudad, para que contesten la presente acción y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente (Arts. 145, 341 del C.P.C.). Mar del Plata, 9 de noviembre de 2020.

nov. 27 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, de Lomas de Zamora, interinamente a cargo del Dr. Pablo Javier Calandroni, Secretaría Única, sito en calle Larroque y 11 de Septiembre P: 2º, Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos de Doña ISABEL BLANCO y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de estas actuaciones sito en la calle Arana Goiri 4906/96 entre Tilcara y Pergamino de Lomas de Zamora designado catastralmente como: Circ. XIII, Secc. C, Manzana 47 Partida 167.239 para que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar intervención en autos "Torrissi Mariana Denise c/Blanco Isabel s/Escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Lomas de Zamora, 24 de noviembre de 2020. Lage, Ignacio.

nov. 27 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4, Secretaría Única, del DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS, con domicilio sito en calle Guardias Nacionales N° 47 Planta Alta de San Nicolás (C.P. 2900), Provincia de Buenos Aires, procederá el día viernes 12 de febrero de 2021 a la DESTRUCCIÓN DE 2.288 EXPEDIENTES iniciados entre los años 1962 hasta 2009 inclusive, con excepción de un único expediente que data del año 1928, conforme Resolución N° 2049/12 de la S.C.B.A. El material y nómina de los expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado a los efectos de las presentaciones, en el término de veinte (20) días corridos, previstas por el Art. 120 del Acuerdo N° 3397/2008 de la S.C.B.A. San Nicolás, 17 de noviembre de 2020. Luciano Eduardo Mucilli, Auxiliar Letrado.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-027832-13/00, caratulada "Chamorro, Gabriel s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MARQUEZ PAOLA CATALINA la resolución de fecha 26 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 26 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-027864-13/00, caratulada "Quiros, Rodolfo Hugo Matias s/Robo - Art. 164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La

Plata, 20 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ACUÑA CARLOS ERNESTO la resolución de fecha 14 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 14 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de primera Instancia.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028029-13/00, caratulada "s/Robo Agravado (por el Empleo de Arma)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GONZALEZ JUAN IGNACIO la resolución de fecha 28 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 28 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028118-13/00, caratulada "Barreto, Oscar Bonifacio s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RODRIGUEZ FRANCISCO SAUL la resolución de fecha 26 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 26 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P. de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028884-13/00, caratulada "Larre, Lorenzo Nicolás y Otros s/Robo Agravado (Uso de Armas)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GUTIERREZ MARÍA JOSÉ la resolución de fecha 22 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 22 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación." Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029143-13/00, caratulada "Larroca, Daniel s/Amenazas - Art. 149 bis - Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ARANDA MARTÍN RICARDO DANIEL la resolución de fecha 04 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de diciembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 27 v. dic. 3

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5180, seguida a BRIAN JOEL SCIACCA, en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, a fin de pedirle que tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 24 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 5180 respecto de Brian Joel Sciacca, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P., II.- Sobreseer total y definitivamente a Brian Joel Sciacca, titular del D.N.I. N° 38.891.902, de nacionalidad argentina, nacido el día 15 de marzo de 1995 en Capital Federal, de ocupación empleado, de estado civil soltero, hijo de Mario Sciacca y de Edith Arrua, con último domicilio en calle 138 N° 546, de la localidad y partido de Berazategui, en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 05 de octubre de 2018 en la localidad de Quilmes, que tramitara como I.P.P. 13-00-026660-18 ante la U.F.I.J. N° 14 Departamental. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Brian Joel Sciacca, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Regístrese, notifíquese a las partes mediante cédula electrónica, y cúmplase con la comunicaciones de Ley. Fecho, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal. (...) Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la Avda. Pta. Perón 2850, San Justo, cítese a LUIS ROMERO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos (sito en la calle Alvarado N° 540 de la Localidad de Ramos Mejía Pdo. de La Matanza), para que el término de 10 (diez) días comparezcan a contestar demanda en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente. San Justo, 18 de noviembre de 2020. Suarez Ricardo Horacio, Juez.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 4878 a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 18 de junio de 2020 Autos y Vistos ... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa Nº 4878 respecto de EZEQUIEL ANDRES MANSILLA de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter., cuarto párrafo del C.P.- II.- Sobreseer total y definitivamente a Mansilla Ezequiel Andres es Titular del D.N.I Nº 40.379.614, de 21 años de edad, nacido el 25 de abril de 1997 en Florencio Varela, domiciliado en calle 1429 Nº 1732 entre 1434 y 1436 de Florencio Varela, teléfono 1556066735, de ocupación empleado instruido, por el delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro, de conformidad con lo normado por el Art. 277 inc. 3 ap b) del Código Penal y 323 inc. 1º del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 03 de febrero de 2018 en el partido de Florencio Varela, que tramitó como I.P.P. 13-02-1019-18 ante la U.F.I.J. Nº 4 de Florencio Varela. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de Ley. Fecho, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal.. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, sito en Pte. Perón y Larroque de Banfield, partido de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Nicieza Hernan Dario c/Tuzzia Juan José s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 88496, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y/o a quien se considere con derecho del Sr. JUAN JOSE TUZZIA a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle al defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente sobre el inmueble ubicado en el Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, frente a la calle Paso 634 entre Azara y San Martín, Nomenclatura Catastral Cir. V, Secc. C, Mza. 23, Parc. 24. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs, ubicado en calle Alvear Nº 465/69 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Melgar Carlos Alberto s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 39.960, con fecha 7 de septiembre de 2019 se ha decretado la Quiebra de CARLOS ALBERTO MELGAR, D.N.I. 31.413.852. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Julieta Albanese, con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle Nº 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 inc. 3 y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 25 de marzo de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 18 de mayo de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 23 de junio de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 de la LCQ. Quilmes, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 3665, seguida a Pablo Leandro Luciano BARRIOS, en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 24 de noviembre de 2020. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa Nº 3665 seguida a Pablo Leandro Luciano Barrios por el delito de Resistencia a la Autoridad (Art. 239 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer Total y Definitivamente a PABLO LEANDRO LUCIANO BARRIOS, titular del D.N.I Nº 40.096.511, de nacionalidad argentina, nacido en San Francisco Solano, el día 24 de junio de 1991, hijo de Mirta Rivero y de Lorenzo Barrios, de estado civil soltero, con domicilio en calle 816 Nº 2364 de la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, desocupado, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 13 de febrero de 2016 en Quilmes (Art. 239 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial mediante cédula electrónica. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Pablo Leandro Luciano Barrios, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de Ley. Fecho, archívese. (...) Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Abete Jorge Cesar s/Cobro Ejecutivo" Expte. Nº 53337 intima a JORGE CESAR ABETE para que dé y pague en autos la suma de \$149.540,69 reclamada con más la de \$60.000 presupuestada para responder a intereses, costos y costas del proceso, dentro del último día de la publicación del presente edicto, y en caso negativo, se lo cita y emplaza para que dentro del término de cinco días comparezca a oponer excepciones, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 Secretaría Única de Bahía Blanca en los autos caratulados "Futura Bahía Blanca S.A. c/Sistemas de Seguridad S.A. s/Ejecución Prendaria" Expte. 50356, intima a SISTEMAS DE SEGURIDAD S.A. para que dé y pague en autos la suma reclamada de \$30.000 con más la suma de \$12.000 presupuestada para responder a intereses, costos y costas del proceso, dentro del último día de publicación de edictos, y en caso negativo se la cita y emplaza para que dentro del término de cinco días comparezca a oponer excepciones en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente.- Bahía Blanca, 23 de Octubre de 2020. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria".

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, a cargo del Dr. Leandro Nahuel Joandet, Juez, sito en la calle Pedro Whelan Nº 671 de la ciudad y partido de General Rodríguez, cita y emplaza al Sr. SALVADOR LA PORTA, sucesores y/o quien se considere con derechos, respecto del inmueble objeto de autos, identificado según datos de catastro como Circunscricion V, Sección U, Manzana 164, Parcela 19, Partida Inmobiliaria 67366, inscripción de dominio Matrícula 23.129 (46), para que dentro del plazo de diez

días comparezca a tomar intervención que les corresponde en este proceso, autos "Monzón Gastón Diego Alberto c/La Porta Salvador s/Prescripción Adquisitiva Vicinal/Usucapión" Expediente MG-3177-2018, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en él. Gral. Rodríguez, 25 de noviembre de 2020. Pamela Verónica Gomez Del Moro, Secretaria.

nov. 30 v. dic. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Plata, en autos caratulados "Vilches Marcelo Arturo c/Ricarte De Vilches Claudia s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expediente N° 3347 cita y emplaza por diez días a la demandada CLAUDIA RICARTE DE VILCHES y/o a sus herederos para que tomen en autos la intervención que les corresponda sobre el inmueble sito en la ciudad de Roque Pérez, nomenclatura catastral: Cir. I, Secc. A, Manz. 33, Parcela 3; Inscripto en la matrícula 7667 de Roque Pérez, (091); conforme plano 91-03-2018 Circ. I, Secc. A, Manz. 33, Parcela 3c superficie 1069,61 mtrs<sup>2</sup>, según título 1053,53 mtrs<sup>2</sup>, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Roque Pérez, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. María Alejandra Massini, Secretaria Única a cargo del Dr. Matias Pedevilla, cita y emplaza por el término de dos (2) días a fin de que el Sr. SILVA JULIO, progenitor de la niña Silva Alba, nacida el día 23/03/2019, y/o quien se considere con derecho comparezca a tomar intervención en autos por el término de 02 (dos) días, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio (Art. 341 y ccdtes. del CPCC.-). Gral. San Martín, 24 de noviembre de 2020. Dra. María Alejandra Massini, Juez. Dra. María Emilia Vega, Secretaria.

nov. 30 v. dic. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano a cargo del Dr. Sergio J. Aguillon, en el marco de los autos "Colantonio Loitey, Hector Zelmar Camilo c/Porfilio, Jacinto y Benavidez Honoría s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 12.637 cita y emplaza por el término de diez (10) días a los demandados JACINTO PORFILIO y/o HONORIA BENAVIDEZ y/o sus herederos y/o todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir (designado catastralmente como Circ. I, Sección A, Manzana 72, Parcela 19, Partida Inmobiliaria 1845 de esta ciudad de San Cayetano, inscripto en la Matrícula 6591 (116) del Registro de la Propiedad Inmueble, designación según título lote 27 de la Manzana 32) bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. San Cayetano, 20 de noviembre de 2020. Dra. Nazarena Sanchez, Secretaria Letrada.

nov. 30 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza al demandado MATIAS ANSELMO KONRAD en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Konrad Matías Anselmo s/Cobro Ejecutivo" Expte. N° 18.663/18, para que dentro del término de cinco días comparezca personalmente a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos (Art. 524 C.P.C.C.) y haga valer los derechos que pudieren corresponderle bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente (Arts. 145, 146 y ccdtes del C.P.C.). Pigüé, 14 de julio de 2020. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1413-2018-6828, caratulada: "Dielma Cabaña Fernando Felipe s/Encubrimiento en Esteban Echeverría -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado FERNANDO FELIPE DIELMA CABAÑA, de la siguiente resolución: "///cedes, 30 de mayo de 2018. Autos y Vistos: Los de la presente causa, regístrese y hágase saber a las partes la intervención de éste Juzgado, citándose a juicio por el plazo individual de diez días para cada una, a fin de que dentro del mismo interpongan las recusaciones que estimen pertinentes y ofrezcan las pruebas que pretendan utilizar en el debate conforme lo establece el Art. 338 el C.P.P.A a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo precedente, hágase saber al Ministerio Público Fiscal que la presente causa se encuentra a su disposición desde el día 31/05/2018 al 09/06/2018 y al Sr. Defensor Oficial desde el día 11/06/2018 al 20/06/2018 (Art. 139 del C.P.P.). Asimismo póngase en conocimiento de las partes que para el caso de que sea voluntad de las mismas llevar a cabo la audiencia que estimen correspondan, deberán así solicitarlo en el escrito pertinente (Arts. 338, 395 y 404 del C.P.P.). Fdo. Dra. María Laura Pardini, Juez."

nov. 30 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. GASTÓN CANTERA, con último domicilio en calle Rosales nro. 5282 de la localidad de Mar del Plata quien fuera víctima de autos en causa nro. 17141 seguida a De La Hoz Jesús Eduardo por el delito de Robo Calificado en grado de Tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de noviembre de 2020. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ... 10.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 24 de noviembre de 2020. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la

víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciendo saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad a participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NORMA MABEL GUTIERREZ en su calidad de víctima en causa nro. 16276 seguida a Domingo Maria Del Carmen por el delito de Encubrimiento y Defraudación, con último domicilio conocido en calle 0 bis nro. 670 del Barrio San Jacinto de la ciudad de Mar del Plata la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de noviembre de 2020. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la Sra. Norma Mabel Gutierrez en su calidad de víctima, con último domicilio conocido en calle 0 bis. N° 670 del Barrio San Jacinto de Mar del Plata, a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, la siguiente resolución: "// del Plata, 19 de noviembre de 2020. Autos Y Vistos: Atento lo informado por la Defensa Oficial en cuanto que la condenada ha depositado la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$4500) en la cuenta judicial N° 862654/5, CBU 0140423827610286265454 en concepto de reparación del daño causado y el domicilio aportado por el Juzgado en lo Correccional N° 2 Departamental, librese oficio de notificación a la víctima de autos Norma Mabel Gutierrez haciéndole saber que cuenta con la posibilidad de concurrir al Banco Provincia, sucursal Tribunales a fin de percibir por giro la suma depositada, o bien informar cuenta bancaria con CBU para que se efectivice la transferencia de la suma, considerandose que la falta de concurrencia o información de cuenta de destino dentro de los veinte días de notificada como una no aceptación de la suma dineraria depositada, procediéndose a su reintegro a la depositante. Ricardo Perdichizzi, Juez."

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a HUGO MAXIMILIANO VERGARA con último domicilio en Carola Lorezini 2985 de la localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5862 que se le sigue por Tenencia Ilegal de Arma de Guerra, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 28 de octubre de 2020". Visto lo que surge del diligenciamiento del oficio que antecede, no habiendo podido dar con el paradero del imputado Hugo Maximiliano Vergara, pese a las diligencias llevadas a cabo, intímesele por edictos a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho. Hágase saber a la defensa que deberá procurar la comparecencia de su asistido. Fdo. Mariela C. Quintana, Jueza. Secretaría, 28 de octubre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. CLAUDIO MARCELO REY en causa nro. INC-17007-1 seguida a Bertiche Germán Leonel en Incidente de Libertad Asistida. La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de noviembre de 2020. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Claudio Marcelo Rey notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de Libertad Asistida en relación al nombrado Bertiche German Lionel y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24.660 en los cinco días posteriores a su notificación, pudiendo remitirla vía fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o vía mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, entendiéndose su silencio como falta de voluntad de participar en el proceso."- Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Atento lo actuado, y lo que surge de fs. 29/31, 38, 41/43, 45 y 47, solicítese al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires - electrónicamente, mediante la dirección diebo@gob.gba.gov.ar-, tenga a bien publicar el siguiente edicto por el término de cinco días: "La Fiscalía N° 8 de La Plata notifica al Sr. MARCELO SEBASTIAN QUINTANA, DNI 28.113.390 que deberá comparecer dentro de los tres días de notificado a la U.F.I.J. N° 8 de La Plata a los fines de constituir domicilio, en el marco de la I.P.P. 06-00-25313-20 que se le sigue por el delito de Hurto. Solicítese con carácter urgente, remita las debidas constancias de publicación. Almiron Martín Alejandro, Agente Fiscal.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - En Causa N° 17.597 (I.P.P. N° 03-00-006228-09/00) seguida a "PEREYRA JULIÁN ROGELIO s/Robo Agravado por el Uso de Armas en concurso ideal con Privación Ilegal de la Libertad", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 1 Dptal., a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Tres Arroyos N° 15 de Mar del Plata, de la resolución que dictara este Juzgado con fecha 24 de noviembre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "...Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1°) Sobreseer totalmente a Pereyra Julian Rogelio y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación a los delitos de Robo Agravado por el Uso de Armas en concurso ideal con Privación Ilegal de la Libertad. (Arts. 323, inc. 1° del C.P.P.; 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 166 inc. 2, y 141 del Código Penal). 2°) Levántese la Rebeldía y Captura que pesa sobre el encartado. A tal efecto, practíquense las comunicaciones de Ley. Regístrese. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal, al Sr. Defensor Oficial y al imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual. Proveo como Juez Subrogante. María Fernanda Hachmann, Juez Garantías de Departamento Judicial de Dolores". Dolores, 24 de noviembre de 2020. Ali Miguel Sebastian, Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a HORACIO RUBÉN BENÍTEZ CARCOMO, D.N.I. N° 39.286.264, soltero, leñador, nacido en San Pedro el 20/09/1991, hijo de Alberto Andrés y de Ana María Carcomo, domiciliado en calle Quiroga bid Nro. 441 de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5528 (IPP- 16-01-004452-19/00 y acumulada), caratulada: "Sandobal Sebastian Exequiel - Robo en Grado de Tentativa (2 hechos) Benitez Horacion Ruben-Robo en Grado de Tentativa- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 25 de noviembre de 2020. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante, electrónicamente el 24/11/2020 y de lo informado en el oficio agregado el 13/11/2020, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Horacio Rubén Benítez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5528 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. 5528. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 25 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011855-13/00, caratulada "Ortiz, Lucas Enrique s/Falsificación, Alteración o Supresión de la Numeración Registral - Encubrimiento Art. 277 1º a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SECCIONAL LA PLATA DECIMOQUINTA la Resolución de fecha 8 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 8 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P" ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia, Secretaria.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012011-13/00, caratulada "s/Usurpación de inmueble Art. 181 1º a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a OJEDA MIRTA la resolución de fecha 04 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de diciembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012294-13/00, caratulada "s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a VALDEZ RITA PATRICIA la resolución de fecha 15 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 15 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012427-13/00, caratulada "Ramos Dell Anno, Cristian Marcelo Jorge s/Encubrimiento" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SEGAT CINTIA VALERIA la resolución de fecha 26 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012507-13/00, caratulada "Antonioli, Guillermo Javier s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CIANO JULIANA la resolución de fecha 29 de octubre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 29 de Octubre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P" ". Zitti Florencia Inés, Secretaria. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012722-13/00, caratulada "s/Lesiones Agravadas Artículo 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ARAUJO ROBERTO MATÍAS la resolución de fecha 05 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 05 de diciembre de 2018... Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los

motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del C.P.P.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-012803-13/00, caratulada "Gomez, Marcelo Fabián s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SOSA DIEGO EDGARDO JAVIER la resolución de fecha 23 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 23 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, Expte. Nº 113.530 "Balza Horacio Andres s/Concurso Preventivo" hace saber a los acreedores de HORACIO ANDRES BALZA DNI 7.848.918 con domicilio real en calle Tte. Farías 616 de Bahía Blanca, que con fecha 4 de noviembre de 2020 se ha decretado la apertura de su concurso preventivo, fijándose el día 22 de febrero de 2021 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico Pedro Rodriguez Oller, con domicilio en calle: D'orbigny 325, de Bahía Blanca. Bahía Blanca, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-012900-13/00, caratulada "s/Robo - Art. 164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RODRIGUEZ AVEL DARIO la resolución de fecha 30 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 30 de noviembre de 2018...Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio Miguel Del Castillo, cita y emplaza a IBARRA LUIS MATIAS EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, D.N.I. 38839973, hijo de Aide Claudia Quiroz, y de Luis Celestino, último domicilio sito en real: Calle Pasaje Bolaños Nro. 4911 Monte Chingolo, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-02-015594-18 y su acumulada, causa Registro Interno Nº 5715, seguida a Ibarra Luis Matias Ezequiel, en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 24 de noviembre de 2020 ... En caso negativo, cítese al imputado Luis Matías Ezequiel Ibarra, mediante edictos, los que se publicarán por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, para que el imputado se comunique con este Juzgado y brinde datos de su paradero. Dr. Ignacio del Castillo, Juez en lo Correccional".

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-013534-13/00, caratulada "s/Abuso de Armas - Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a YACONE CARLOS ALBERTO la resolución de fecha 04 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "/// Plata, 04 de diciembre de 2018...Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-014366-13/00, caratulada "s/Robo - Art. 164 - Abuso de Armas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CORDOBA DANA AYLEN la resolución de fecha 12 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 12 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-011797-13/00, caratulada "s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SUBCOMISARÍA LA UNIÓN la resolución de fecha 09 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 09 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Marisa Salvo, titular del Juzgado de Garantías Nro. 5 Departamental Secretaría Única, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la I.P.P. 07-00-851860-08/09, seguida a ANALIA FABIANA MACH, (argentina, casada, DNI 21.836.882, con último domicilio conocido en la calle Colombre S375, piso 9° "a"), a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo necesario para publicar por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 129 del Código Procesal Penal, los edictos que a continuación se transcriben: "///field, 19 de noviembre de 2020. No habiendo la defensa aportado el domicilio actual de la imputada; a fin de dar cumplimiento con lo ordenado por el superior, procédase a notificar a la Sra. Analia Mach mediante edictos publicados en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, conforme lo dispuesto en el Art. 129 del Código Procesal Penal. Cumplido remítanse las correspondientes actuaciones a la Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental, sirviendo el presente de atenta nota de envío. Fdo. Marisa Salvo Juez" y "Autos Y Vistos: La presente causa P. 133.478-Q, caratulada: "Mach, Analía Fabiana s/Queja en Causa N° 81.954 y su acum. 83.222 del Tribunal de Casación Penal, Sala IV", Y Considerando: I. Conforme surge de la reseña de antecedentes efectuada por la parte en el recurso extraordinario de inaplicabilidad de Ley, en la presente causa seguida a Analía Fabiana Mach, el juez de Garantías dispuso la elevación a juicio respecto de los siguientes hechos: a) falsa denuncia, en calidad de autora, hechos 1 y 6; b) falso testimonio agravado, en calidad de autora, hechos 2, 4, 7, 8, 12 y 13; c) falso testimonio agravado, en carácter de instigadora, hecho 3; d) falsedad ideológica de instrumento público, en carácter de autora, hecho 9; e) falsedad ideológica de instrumento público, como partícipe necesario, hecho 10; f) peculado de servicio, en carácter de instigadora, hecho 11; y sobreesayó a la mencionada por el delito de encubrimiento agravado, por aplicación del Art. 277 inc. 4 del Código Penal (v. fs. 21). II. Apelada dicha decisión, la Sala III de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Lomas de Zamora, resolvió declarar prima facie extinguida la acción penal por prescripción en relación a los hechos identificados bajo los números 1, 2, 4, 6, 7, 8, 12 y 13; revocar parcialmente lo decidido por el Juzgado de Garantías Departamental, y en consecuencia sobreseer a la nombrada en orden al hecho n° 11 presuntamente constitutivo del delito de peculado de servicios, que se le imputara en carácter de instigadora; hacer lugar a las apelaciones deducidas por el fiscal y el particular damnificado y revocar el temperamento desincriminante dispuesto por el Juez de Garantías en orden a la aplicación de la eximente de responsabilidad prevista por el Art. 277 inc. 4 del Código Penal y devolver la causa a la instancia para que complete el análisis de los restantes incs. del Art. 323 del Código Procesal Penal; y -confirmar en lo demás- la elevación a juicio dispuesta. III. Contra dicho pronunciamiento la defensora particular, doctora Mariela Luján Vivanco, dedujo a favor de la mencionada, recurso de casación contra la confirmación de la elevación a juicio de los hechos denominados como 3, 9 y 10; y la revocación del sobreseimiento dispuesto por aplicación de la eximente del Art. 277 inc. 4 del Código Penal. El remedio fue rechazado por la Cámara, y ello motivó la deducción de la queja en los términos del Art. 433 del Código Procesal Penal. A su vez, el señor Fiscal General Adjunto, doctor Sebastián Scalera interpuso recurso de casación contra el tramo de la decisión que revocó lo resuelto por el Juez de Garantías y dictó el sobreseimiento de la acusada respecto del delito de Falsa Denuncia -Art. 245, Cód. Penal- por encontrarse prima facie prescripta la acción penal. IV. La Sala Cuarta del Tribunal de Casación P-133478-Q Penal -con fecha 31 de octubre de 2019-, declaró formalmente admisible la queja deducida por la defensa particular y la rechazó por improcedente, en tanto el recurso de casación había sido bien declarado inadmisibile. Consideró, con cita de los Arts. 417 y 450 Código Procesal Penal, que la resolución que confirmó la elevación de la causa a juicio no se trata de aquellas que impiden la prosecución de la misma ni resultan equiparables por sus efectos, pues no ponen fin a la acción ni imposibilitan que continúe, careciendo de la definitividad exigida para habilitar la instancia; agregó que tampoco encuadra dentro de los supuestos del Art. 454 Código Procesal Penal. No obstante, descartó los cuestionamientos que bajo el ropaje federal presentaba la impugnante. De otro lado, por mayoría, declaró admisible y procedente el recurso de casación intentado por el Fiscal. En ese sentido, concordó con la Cámara en que las ratificaciones y ampliaciones de las dos denuncias falsas efectuadas identificadas como hechos I y VI, no podían escindir de los falsos testimonios, hechos 2, 4, 12 y 13 -respecto del I- y 7 y 8 -en relación con el VI-, sino que conformaban un único delito comprensivo de todos aquellos actos destinados a cumplir con la finalidad de obstaculizar la investigación, que responden a un plan único, decidido en forma previa y sostenido a lo largo del proceso mediante las ratificaciones y ampliaciones de la denuncia originaria. Pero al no haber explicitado el a quo porqué razón el cómputo del plazo de vigencia de la acción se iniciaba con el primero de los actos y no con el último, y juzgando la casación que dicho plazo debía contabilizarse a partir del último "acto integrante" de la acción, revocó el punto 1 del auto impugnado y devolvió jurisdicción a la Cámara a fin de que dicte un nuevo pronunciamiento en relación a ello de conformidad con los lineamientos trazados. V. Frente a ello, la defensa particular articuló recurso extraordinario de inaplicabilidad de Ley, el cual fue declarado inadmisibile -el 27 de diciembre de 2019- por la misma Sala revisora (v. fs. 30/31 vta.). Para adoptar dicho temperamento la Sala Cuarta del Tribunal de Casación Penal al reseñar los agravios señaló que la defensa impugnaba el rechazo de su recurso, y pretendía que se revoque el pronunciamiento de ese tribunal y se declarara improcedente el recurso del fiscal, dejándose sin efecto la revocación del fallo de Cámara dispuesta. Estimó que el pronunciamiento recurrido no se trata de una sentencia definitiva ni por sus efectos puede ser equiparable a tal, en los términos del Art. 482 del código de rito. En apoyo a su fundamento, consideró aplicable la doctrina sentada en precedentes de esta Corte -P.125.394, entre otros- en cuanto establece que siendo consecuencia del fallo impugnado la obligación de seguir sometido a proceso, no reúne el requisito de terminar la causa, ya que al no poner fin al procedimiento permite su continuación y no ocasiona un agravio de imposible o insuficiente reparación ulterior que requiera tutela judicial inmediata. Agregó que la invocación de garantías y principios constitucionales, no reemplaza la ausencia de P-133478-Q definitividad de la resolución impugnada, en tanto la justificación de dicho extremo resulta lógicamente anterior a la consideración de dichas problemáticas; conforme jurisprudencia de este Tribunal que citó. VI. La defensa particular de la imputada Mach, articuló queja en los términos del Art. 486 bis del Código Procesal Penal (v. fs. 33/41 vta.). Transcribió en su totalidad el recurso extraordinario de inaplicabilidad de Ley deducido -v. fs. 16/28-, y consideró que la Sala revisora no había tratado las cuestiones de fondo, "valiéndose del simple formulismo de que no estamos frente a una resolución equiparable a definitiva" (v. fs. 38 vta. in fine). Estimó que el pronunciamiento atacado resulta arbitrario, por fundamentación aparente y, por ende, es inconstitucional (v. fs. 39). Citó el precedente de la Corte federal "Colalillo" a fin de demostrar el exceso ritual manifestado con que sus planteos fueron desestimados (v. fs. 40 vta.). VII. La queja no prospera. El juicio negativo debe confirmarse, pues lo decidido por el a quo -en punto a la ausencia de definitividad del pronunciamiento impugnado- es coincidente con el criterio expuesto por este Tribunal en múltiples precedentes. En tal sentido, la decisión que, por un lado, convalidó la revocación del sobreseimiento respecto del delito de encubrimiento agravado, y la confirmación parcial de la elevación a juicio dispuesta; y, por el otro, revocó la declaración de

prescripción; al no terminar la causa ni impedir su continuación, no puede considerarse sentencia definitiva en los términos del Art. 482 del Código Procesal Penal (conf. P. 115.675, resol. de 12-VI-2013; P. 117.202, resol. de 18-XII-2013; P. 124.346, resol. de 11-XI-2015; P. 127.172, resol. de 23-XI-2016; P. 129.756, resol. de 5-IX-2018; P. 132.501, resol. de 13-XI-2019; P. 132.752, resol. de 29-IV-2020; entre otras). Tampoco resulta equiparable a ella en razón de que, teniendo como consecuencia la obligación de que la imputada siga sometida a proceso, no provoca un agravio de insusceptible o muy dificultosa reparación ulterior que requiera tutela judicial inmediata. Finalmente, las pretensas cuestiones federales no suplen la ausencia de definitividad de la resolución impugnada (Fallos: 254:12; 256:474; 267:484; 276:366; 296:552; 304:1344; etc.) en tanto la justificación de ese extremo es lógicamente anterior a la consideración de estas problemáticas. Por ello, la Suprema Corte de Justicia, Resuelve: I. Rechazar, por improcedente, la queja interpuesta por la defensa particular de Analía Fabiana Mach, con costas (Art. 486 bis, CPP). II. Regular los honorarios profesionales de la doctora Mariela Luján Vivanco en la suma de 10 jus por los trabajos desarrollados ante esta instancia (Art. 31, Ley 14.967). Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese. Kogan Hilda, Jueza; Pettigiani Eduardo Julio, Juez; Torres Sergio Gabriel, Juez; Genoud Luis Esteban, Juez; Martínez Astorino Roberto Daniel - Secretario de la Suprema Corte de Justicia. Secretaría Penal - Suprema Corte De Justicia". Gustavo Daniel Orlik, Auxiliar Letrado. Banfiel, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011399-13/00, caratulada "Ferreira, Silvio Eduardo s/ - Art. 172" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BARDELLA PABLO LUCIANO la resolución de fecha 12 de diciembre del 2018 que a continuación se transcribe "/// Plata, 12 de diciembre del 2018...Por lo expuesto, Resuelvo: Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P., ello sin perjuicio que para el caso de surgir nuevos elementos se continúe con la Investigación Penal Preparatoria." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a ESTEBAN DAMIAN GOMEZ, DNI 32917914, en la causa Nro. 4181, que por el delito de Lesiones Leves Calificadas en Médanos, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 24 de noviembre de 2020. María Agustina García Cesio, Auxiliar Letrada.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011498-13/00, caratulada "Ramos Alvelo, María Alejandra s/Hurto" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ORELLA ANA MARÍA la resolución de fecha 20 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3292 seguida a Tomas Emanuel Romero Cravotti por el delito de Robo, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a TOMAS EMANUEL ROMERO CRAVOTTI, de nacionalidad argentina, de 20 años de edad, instruido, soltero, de profesión cocinero, con último domicilio sito en la calle Albeniz N° 1034 de la Localidad de Parque San Martín, Partido de Merlo, titular del Documento Nacional de Identidad n° 42.353.301, nacido el día 05/02/00 en Capital Federal, hijo de Elizabeth Mariana Cravotti, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///I.- Tiénese presente el informe actuarial que antecede.- II.- Atento al informe policial recibido en fecha 20 de noviembre del corriente año, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Tomas Emanuel Romero Cravotti por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. (Art. 129 y 304 del C.P.P.).- III.- Póngase en conocimiento de la Defensa lo dispuesto en el párrafo que antecede, debiéndose adjuntar en formato .pdf el informe policial pertinente. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 24 de noviembre de 2020".

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011500-13/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SENSON GABRIEL ALEJANDRO la resolución de fecha 15 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "/// Plata, 15 de noviembre de 2018... Resuelvo: Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-031118-13/00, caratulada "s/Estafa - Art. 172" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GONZALEZ MARIA CECILIA la resolución de fecha 20 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032496-13/00, caratulada "s/Abuso Sexual" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GARCIA JOSE ANTONIO la resolución de fecha 29 de octubre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 29 de octubre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-044976-13/00, caratulada "s/Hurto" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a VERCELLONE CARLOS ALPINO la resolución de fecha 08 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 08 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011609-13/00, caratulada "Estebes, Gaston s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ANAGRAFE DIEGO EZEQUIEL la resolución de fecha 28 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "/// Plata, 28 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. MAURICIO LEDESMA, víctima de autos, en causa nro. INC-15577-1 seguida a "Aguirre Mariano Ramiro por el delito de Robo Calificado" la Resolución que a continuación se transcribe: "nf/// del Plata, 6 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, líbrese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndoseles saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223-4956666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 25 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal".

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029864-13/00, caratulada "NN, Alias El Manza s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a Arrieta Braian Ismael la resolución de fecha 21 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "/// Plata, 21 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029625-13/00, caratulada "Diego, NN s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ALVAREZ JUAN PABLO la resolución de fecha 13 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029623-13/00, caratulada "Alvarez, Juan Manuel s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020...Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CAMPOS DIEGO OMAR la resolución de fecha 13 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe " La Plata, 13 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-004554-13/00, caratulada "s/Robo Agravado (en Despoblado y en Banda) - Robo Agravado (por el Empleo de Arma)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MARINO ANA MARÍA y REMES LENICOV MAURICIO ALBERTO la resolución de fecha 12 de octubre de 2018. que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de octubre de 2018... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029598-13/00, caratulada "s/Usurpación de inmueble Art. 181 1º" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SOSA JUAN PABLO la resolución de fecha 29 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 29 de noviembre de 2018.... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029922-13/00, caratulada "s/Posible Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GONZALEZ GLADYS ESTHER la resolución de fecha 21 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de noviembre de 2018.. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029340-13/00, caratulada "Donadio, Melina y Otros s/Amenazas - Art. 149 bis - Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a DE LENA PATRICIA ADRIANA la resolución de fecha 21 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029220-13/00, caratulada "s/Usurpación de Inmueble Art. 181 1º" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MARTINEZ EDITH la resolución de fecha 14 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 14 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029208-13/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BALCARSE VILMA HAYDEE la resolución de fecha 14 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 14 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046827-13/00, caratulada "Zaro, Emiliano y Otros s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020.. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LORENTI MARIA ISABELA la resolución de fecha 21 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 21 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-5618-19 (sorteo N° SI-2830-2019; I.P.P. N° 1400-286-19), caratulada "Contreras Gaston Guillermo s/Hurto", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a CONTRERAS GASTON GUILLERMO, D.N.I. N° 36915643, nacido el 25/08/1992, en San Fernando, hijo de Marcela Hanglin y Guillermo Pedro Contreras, desocupado, estado civil soltero, con prontuario nacional N° O4245773 y provincial n° 1571289, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro. Toda vez que Contreras no se comunicó ante este Juzgado conforme fuera impuesto en la suspensión de juicio a prueba concedida en la presente, como así que no se lo ha podido notificar en el domicilio aportado por el mismo, previo a resolver lo peticionado por la Sra. Fiscal de Juicio, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. - Art. 129 del CPP.-" Ma. Emma Prada, Juez". Secretaría.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012421-13/00, caratulada "s/Robo Agravado (por el Empleo de Arma)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SEGAT CINTIA VALERIA la resolución de fecha 04 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 04 de diciembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029163-13/00, caratulada "Aranda, Martin s/Robo - Art. 164 - Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LARROCA DANIEL MARIANO DARIO la resolución de fecha 04 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de diciembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033431-15/00, caratulada "Sosa, Nn s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ARIAS BEATRIZ EDITH la resolución de fecha 09 de abril de 2019 que a continuación se transcribe "/// Plata, 09 de abril de 2019... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-038185-15/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad - Art. 248" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ARIAS BEATRIZ la resolución de fecha 24 de noviembre de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo

normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032383-15/00, caratulada "s/Averiguación de Causales de Muerte" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MOREYRA CARLOS ALBERTO la resolución de fecha 14 de febrero de 2017 que a continuación se transcribe "/// Plata, 14 de febrero de 2017... Resuelvo: De conformidad a lo preceptuado por el Art. 290 parte del C.P.P., Desestimar las presentes actuaciones.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-016610-15/00, caratulada "Masseroni, Diego s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MAES AYLEN SOLANGE la resolución que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de marzo de 2019... Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-002752-15/00, caratulada "Amaya, Walter Mariano s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GALLARDO ROBERTO LUIS la resolución de fecha 23 de Abril del 2019 que a continuación se transcribe "///Plata, 23 de abril del 2019... Por lo expuesto, Resuelvo: Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hugo Damián Taranto, Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Ramallo María Inés s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-30428-2020, con fecha 17 de setiembre de 2020 se ha decretado la Quiebra de MARÍA INÉS RAMALLO (DNI 22.652.160), con domicilio en calle 14 Nro. 2586 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdora. María Verónica Ceballos con domicilio físico en diagonal 73 N° 1662 de la Ciudad de La Plata, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 hs., domicilio electrónico 20287963756@cce.notificaciones. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 12 de febrero de 2021, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 03 de marzo de 2021 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 06 de abril de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 21 de abril de 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 Ley cit.); hasta el día 19 del mes de mayo de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 19 de mayo de 2021 y el día 04 de junio de 2021 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 02 de julio de 2021 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 25 de noviembre de 2020. Hernán Rodrigo Ortiz, Secretario.

nov. 30 v. dic. 4

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado civil y comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos a cargo del Dr. Elizalde, Fernando Marcelo de Primera Instancia, Secretaría Única a cargo del Dr. Ballatore, Hernando Antonio Arristides, en los autos caratulados "González Cirilo Jorge y Otra s/Sucesión Ab-Intestato". Expte N° DIGI36713, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Don GONZÁLEZ, CIRILO JORGE. Tres Arroyos, noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ETCHEVERS HUGO CESAR, Lomas de Zamora, 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JORGE ALBERTO GIORGI. Vedia, noviembre de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede en Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AIDA PARDO. En la ciudad de Lanús, 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MARIBEL ANDRA BOAZZO. Vedia, noviembre de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JORGE DANIEL AZCUNE. Vedia, noviembre de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALDERON NOEMY RAQUEL. La Plata, noviembre de 2020. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRAGLIO FELIX EMILIANO. General San Martín, 19 de noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISMAEL BERNABE MIRANDA. Bahía Blanca, noviembre de 2020. Maria Damiana Frías, Secretaria.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ROGELIO HASPERT. Bahía Blanca, noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA ROSA CONSTANTINIDIS. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VALERIANO RAMON ÑAÑEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia. Juez de Paz Letrado, Secretaria Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROSSI CARMEN ROSA. Maipú, noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LORA y JUANA ESTHER o ESTER BARRAGAN. Maipú, noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única de San Miguel del Monte Departamento Judicial La Plata Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAGLIO NORMA MARGARITA. Buenos Aires. Monte, 18 de noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL GUSTAVO DONGHI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ANGEL MOSQUERA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PASCUALINA MIGUELA RAGOSA o PASCUALINA RAGOSA o PASCUALA RAGOSA o PASCUALINA RACOSA o PASCUALINA RABOSA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERMINDA COLONSKY DORNES. Coronel Suárez, 28 de agosto de 2020. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA HOVSEPIAN. Bahía Blanca, noviembre de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GRONDONA, OLGA ANGELICA. Adolfo Gonzales Chaves, noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AIDA GUZMAN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 20 de noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS AMBROSIO PILDAIN. La Plata, noviembre de 2020.. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA HEBE RUIZ. La Plata, 19 de noviembre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Pablo Felipe Blanco, Secretaría a cargo de la doctora Rosana Elisabet Tivera, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Presidente Juan Domingo Peron, Intesec Larroque, de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Grossi Mario Horacio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 56537), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUERTEGARAY ELENA ESTHER. Lomas de Zamora, 2020

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPEHRS CARLOS ALBERTO y MASON DORA TERESITA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (Art.734 del CPCC). Lanús, noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CACCHIONE NELIDA MARGARITA BLANCA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de marzo de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante LE MEVEL MARGARITA DNI 1.304.506 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2020. Maximiliano Colangelo. Juez Civil y Comercial.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13 de la ciudad de Mar del Plata, a cargo del Dr., Colangelo Maximiliano-Juez, en autos caratulados: "Cazzaro, Humberto Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. n° 125.248), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAZZARO HUMBERTO ANTONIO - DNI 5.307.780.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUBEN RICARDO FUMAGALLI por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUBEN RICARDO FUMAGALLI por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de 9 de Julio, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a los Herederos y Acreedores de Don PEDRO OSCAR RIMOLO DNI N\* 5.032.582. Nueve de Julio, 2 de octubre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante JIMENEZ RAMONA ANDAMIRA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de octubre de 2020. Agustín Velasco, Auxiliar Letrado.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial número 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MOLLENHAUER ELSA DORA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA MARIA VAZQUEZ de RAMIREZ y Don JUAN ALBERTO RAMIREZ. Nueve de Julio, noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA RODRIGUEZ y Don ERNESTO ABEL RODRIGUEZ. Nueve de Julio, noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI DONATO GRACIA y de PUGLIESE DOMINGO. Quilmes, 6 de noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA GIUFFRIDA. Pergamino, noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.2, Secretaría Única, Dpto.Judicial Pergamino (b), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMUE, RAQUEL. Pergamino, noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ARIAS, ELBA ELVIRA s/Sucesión Ab-Intestato". Colón, noviembre de 2020. Hector Mariano Mortara, Secretario Letrado.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MIGUEL HUGO NILO TAMONE y GALETTA NELLY CATALINA. La Plata, 20 de octubre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAINERI MARIA CAROLINA (DNI 25873313). Azul, de 11 noviembre de 2020. Josefina Russo, Auxiliar Letrada.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca - Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR MARIO GARCÍA. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore, Secretaría. Tres Arroyos, 2020.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca - Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA DI MARCO. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario. Tres Arroyos, 2020.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA AMATO. Graciela Barbieri, Juez. Morón 19/11/20.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (cinco) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MERCEDES RODRIGUEZ. Morón, 19 de noviembre de 2020. Veronica Cecilia Fernández, Secretaria.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SONIA ANTONIA MARTIN. Bahía Blanca, noviembre de 2020. Maria Damiana Frías, Secretaria.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLAUDIO FABIAN ROUSSILLON. Bahía Blanca, noviembre de 2020. Maria Damiana Frías, Secretaria.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO LUIS DELAVALLE y de MARIA DOLORES PEREZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 24 de noviembre de 2020.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KLEIN ELVIRA PAULA. Tres Arroyos, 9 de noviembre de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUTIERREZ y ESTER BEATRIZ VILLAFÁÑE. Lomas de Zamora, 23 de noviembre de 2020.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Doctora Daniela Galdos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Belgrano 141 2 p., de la Ciudad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Costera Maria Graciela s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 59618), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSTERA MARIA GRACIELA, DNI N° 10.325.671. Dolores, noviembre de 2020.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Lanús, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don OSCAR VILA y de Doña ANA MARIA VEIGA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 13 noviembre de 2020. Marcelo A. Natiello, Secretario.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME LLITERAS. Bahía Blanca, noviembre de 2020.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PULSONI, JOSÉ. Lanús, noviembre de 2020.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EVER EZIO CORREA o EVER ECIO CORREA. General Conesa, 17 de noviembre de 2020. Bernhardt Enrique Francisco, Secretario.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO BOSSIO. Lanús, noviembre del año 2020.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO JORGE BARONE BERUTTI. Bahía Blanca, 24 de noviembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMILIANA ARIAS. La Plata, 24 de noviembre de 2020. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAZ MIRTA ELENA a los fines de hacer valer sus derechos. Lanús, 13 de noviembre de 2020.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO SANTONI. Mar del Plata, 19 de noviembre de 2020.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BENAVENTE MARIA ELENA y BERICIARTUA LIVIO ANTONIO por el plazo de 3 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de noviembre de 2020.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR NICOLAS VITTORI y MARÍA MARTA CRUCIANI. Bahía Blanca, noviembre de 2020.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA NOEMÍ ZÁRATE. Bahía Blanca, 17 de noviembre de 2020.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Doctora Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la Doctora Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón 151 piso 2°, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cordera Nestor Luis y Castro Alicia Manuela s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 68170) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORDERA NESTOR LUIS y CASTRO ALICIA MANUEL. Morón, noviembre de 2020.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ MARTA y FOSSATI LUIS ALBERTO. Morón, 17 de noviembre de 2020.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA BENITEZ y CARLOS SIMONINI. Arrecifes.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante STRAUSS EDITH LENA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de noviembre de 2020. Velasco Agustin, Auxiliar Letrado.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUJAN DUARTE. Arrecifes.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez del departamento judicial de Bahía Blanca, Secretaría Única, sito en calle Las Heras de la ciudad de Coronel Suarez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA STEINBACH y BONIFACIO HARTMAN para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Coronel Suarez, 01 de octubre de 2020.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única, del departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LIZARRALDE. Alberti, 17 de noviembre de 2020

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ANAMIODI CARLOS JOSE por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de noviembre de 2020.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - En el Juzgado Paz de Maipú, se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REYNAGA ANDREA CELESTE (D.N.I 28.519.441). Maipú, noviembre 2020.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - En el Juzgado Paz de General Guido, se cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HERMIDA CRISTINA; HERMIDA CASILDO; HERMIDA ENRIQUE CASILDO; y YERBEHETY JUANA.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia Secretaría única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA CRISTINA ARANCIAGA. Maipú, noviembre de 2020.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ MARIA DEL CARMEN (DNI 11912878). Azul, noviembre 18 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de ARMANDO FERNANDO MONACO. Lobería, noviembre de 2020.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de OLGA BEATRIZ BRUNENGO. Quilmes, noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA LUIS CESAR. Quilmes, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Rodolfo De La Fuente, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Paz N° 640 esq. Alem, de la Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Velazquez Pabla s/Sucesión Ab-Intestato"(Expte. N° 29677), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ PABLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO ESPASANDIN CANOSA. Quilmes, 24 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don CONSTANTINO ABEL RUBEN. Quilmes, 18 de noviembre de 2020. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 4 de Quilmes, a cargo del Dr. Fuchs Jose Gustavo; sito en calle Alvear 465 de Quilmes; en los autos caratulados "Aschero Clara Ofelia y Otro s/Sucesión Ab-Intestato" (Expdte. 40055); cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ASCHERO CLARA OFELIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 18 de noviembre 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIELA SOLEDAD ISLAS. Quilmes, 24 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMIRO MARTINEZ. Quilmes, noviembre de 2020. Martin Isidro Bilbao, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de la Ciudad de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSINA LIBERTO. Quilmes, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO JESÚS GARZON. Quilmes, 19 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RAÚL DALPRA. Quilmes, 13 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSME LA FORGIA. Quilmes, 24 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR MARIA CASAVIEJA RIVERO. Quilmes, 24 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATILIO MOLINARI. Quilmes, 19 de noviembre de 2020. Reinaldo José Bellini, Abogado - Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORGONA JOSÉ RAÚL. Quilmes, 15 de octubre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA MONTESANO. Quilmes, 9 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EPIFANIO ALDO AIDE. Quilmes, 23 de noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de la Sra. DE FAZIO ANTONIA. Quilmes 17 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO GIMENEZ. Tandil, 20 de noviembre de 2020. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO VERGAGNI SOBRAL. Tandil, 20 de noviembre de 2020. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Laprida, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PEDRO UGALDE y Doña LIA ELVA ESPIL CUYEU. Laprida, 25 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez cita por treinta días a herederos y acreedores de Don PORRAS, ROBERTO MARTIN, DNI 5.354.937.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEÑALBA SMITH, EUSTACIA INES ADELA, DNI 3.812.981. Benito Juárez, noviembre de 2020. Sandra Cristina de Francesco, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTES DE OCA, MIGUEL ANGEL, DNI 10.356.910. Benito Juárez, noviembre de 2020. Sandra Cristina de Francesco, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALONSO, ANDREA ELIZABETH, DNI 23.183.790. Benito Juárez, noviembre de 2020. Sandra Cristina de Francesco, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores RAFAEL MATIAS CUADRADO y OLINDA JUANA ALONSO. Vedia, noviembre de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL SANTIAGO BARAVALLE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC) en autos "Baravalle, Miguel Santiago s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. n°: ZGR-12095-2020. General Arenales, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Junin, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA INES TOÑI; RENATO MOISES MAZZA; CELIA RAQUEL CAPELLI; y MIGUEL ANGEL MAZZA. Junín (Bs. As.), noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Depto Judicial de Junín (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAVARI FELICITA ANA. Junín (B) de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de Junín, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRANADO GUILLERMO VICTORIO. Junín, noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita por treinta días a herederos y acreedores de DORA DELFINA ALVAREZ. General Arenales, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ BOTTASSO y TEODORA BIENVENIDA SALAMONE. Junín, 13 de noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de OSVALDO MUNAFO. General Arenales, 20 noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO TANZI y de CELIA PALMIRA DI PRINZIO. General Arenales, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRÉS ORLANDO PALMA y GLADYS ESTHER PALMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SARNEZ. San Justo, 10 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALFREDO RAÚL COBAS y de Doña JULIA ADELINA CESAR. Colón Bs. As., noviembre de 2020. Dr. Hector Mariano Mortara, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAZZEI FERNANDA, de BRAVIN MARGARITA MARIA y de ERMENEGILDO BRAVIN y/o HERMENEGILDO BRAVIN.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Macrí, Alberto José s/Sucesión Ab-Intestato" Expte: 63796, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don ALBERTO JOSÉ MACRÍ. Pergamino, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de Don BOIG ORLANDO JOSE. Colón, noviembre de 2020. Dr. Mariano Mortara, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MALDONADO RUBÉN OSCAR y ROST ELIDA ELVIRA. Necochea, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA DEL VALLE CASTAÑO, DNI F 5683854. Moreno, 24 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ AMERICA PATRICIA. San Justo, 25 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR ALBERTO GONZALEZ UNDERWOOD. Lomas de Zamora, 20 de noviembre del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VACAREZZA AGUSTIN y LANDONI ESTELA ELVIRA. Avellaneda, 19 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, de la localidad y Partido de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VARELA-VARELA, CARLOS y/o VARELA, CARLOS. San Justo, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - Localidad de Avellaneda-, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENTE ELBA ANTONIA. Avellaneda, 20 de noviembre del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ELVIRA ELSA SORIA y de CARLOS ENRIQUE FERNANDEZ. Avellaneda, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NOEMI IRMA ROSSO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 9 de noviembre de 2020. Raquel Negri, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ GRACIELA KARINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRAL SERGIO ALEJANDRO. Avellaneda, 19 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de IRMA GASPARINI. Avellaneda, 17 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGNACIO CARRILLO. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO SAUL MELIAN. San Justo, 24 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HUGO ALBERTO ALVARADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BERTA BEATRIZ BARRAGAN. Avellaneda, julio de 2020. Gustavo O. Perez Taberero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IRMA YOLANDA ESCOBAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL AMADEO CALCAGNI. La Plata, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Saladillo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HORTENCIA INES AGUILERA. Saladillo, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de EDUARDO MONTES. La Plata, 11 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del departamento Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA CLELIA GILARDÓN. Lomas de Zamora, noviembre de 2020. Hernan Oscar Cioffi, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27, a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada Juez, Secretaría a cargo del Dr. Leonardo Villegas, del Departamento Judicial de La Plata, sito en Av. 13 entre calles 47 y 48, de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Torre Jorge Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" (N° de Receptoría: LP - 38145 - 2020, N° de Expediente: LP - 79952838 - 2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRE JORGE ALBERTO. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BARRERE ROQUE ESTANISLAO. Avellaneda, noviembre de 2020. Analia Veronica Parrilla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO DUCLOS. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la localidad de Avellaneda, Secretaría Única a cargo del Dr. Bocaccia Pablo Ernesto cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados PATRICIA INÉS BERMUDEZ. Avellaneda, 18 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA LIDIA OFELIA. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIVARDI NESTOR JUAN y SAVADELO MARTA SUSANA. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALEANO JOSE LUIS, Lomas de Zamora, 18 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNÁNDEZ GONZÁLEZ JESÚS. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMANUEL ALFREDO GÓMEZ. Banfield, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, ubicado en Larroque y Presidente Perón, Piso 2, de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ DOLORES INES.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCENNA NESTOR EDUARDO. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AZUCENA LEONOR GUZMAN.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Lanús, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA ISABEL SCHOTT. Lanús, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES MARTINEZ, en Bs. As. Lanús, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ CARLOS ALBERTO. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OMAR ANTONIO RAMOS. La Plata, 24 de noviembre de 2020. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas del Dpto. Judicial La Plata cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ERNESTO DAEL EMANUELLI y DELIA BEATRIZ MIGUENZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. Proc). Cañuelas, noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SCHEFFER. Coronel Suárez, 20 de noviembre de 2020. Marcela Wagner, Secretaria.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO ALEJANDRO PERSICO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CORSI. Coronel Suarez, 12 de noviembre de 2020. Wagner Marcela Andrea.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERRERA FAUSTINA. La Plata, noviembre de 2020. Pablo Castagno, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORIAN MANUEL ASENJO. La Plata, 17 de noviembre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIANO FRANCISCO. Punta Alta, 20 de noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFIO MONTAGNER . Bahía Blanca, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUAGLINO IRENE EMILIA. La Plata, 24 de noviembre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STORK FILOMENA. Puán, 19 de noviembre de 2020. Dra. Guillermina Gonzalez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO RICARDO MURPHY. La Plata, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDECOA MARIA ISABEL. Puan, 20 de noviembre de 2020. Dra. Guillermina Gonzalez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LUIS GARCIA AGUERO. La Plata, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los heredero, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VAZQUEZ RAUL ABHRAM. Lomas de Zamora, 24 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANA DEL ROSARIO BUSTOS. Secretaría, Lomas de Zamora, 20 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIETO EVARISTO, DNI 5.658.950. Quilmes, 23 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LIDIA CECILIA TÍTIRO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Art. 2340 del CCyC y 734 del CPCC). Jorge Eugenio del Valle Cella, Juez. Morón, 24/11/2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CASTILLO AMELIA ESTHER para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Dto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBAMONTE DOELIO ABEL y CASAS ELSA MARINA, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes. Morón, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO RUBEN BERNACCHIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FILOMENA COLERBA. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUCIA DANIELA SCHIANO DI COSCIA, DNI N° 20.040.516 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Schiano Di Coscia Lucia Daniela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-21816-2020 (RGE: MP-21816-2020). Mar del Plata, 12 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ CARLOS LUIS para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 24 de noviembre de 2020. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LUIS VICENTE GASPARETTI, Don LUIS GUILLERMO GASPARETTI y Doña AMELIA ENRIQUEZ TORRE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR LORENZO LAMACCHIA. Botta Franco, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña NARA MICCINI y Don ARNALDO ALEJANDRO TONELLI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Doctor Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de las Dras. Patricia Gabriela Wassouf y Viviana Raquel Salviejo, del Departamento Judicial de General San Martín, sito en la Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 6°, de la Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sarril Miguel s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 64829)", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL SARRIL. General San Martín, 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Prymak Miguel José s/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRYMAK MIGUEL JOSÉ DNI M 4870649 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERALTA, FRANCO EMANUEL. Gral. San Martín, 24 de noviembre de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CECILIA JUANA PORTENTOSO y/o CECILIA JUANA POTENTOSO y/o CECILIA PORTENTOSO y/o CECILIA PORTENTOSO, BERNARDO SALINAS y LUIS ENRIQUE SALINAS. Gral. San Martín, 24 de noviembre de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Abelardo Juan San Martín, en los autos "San Martín Abelardo Juan s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 24 de noviembre de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANA MARIA PINEDO. General San Martín, 25 de noviembre de 2020. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOFANO JUAN ALEJANDRO. Dr. Fernando Omar Bulcourf, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIONICIO LEONIDES ALANI, en los autos "Alani Dionicio Leonides s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 24 de noviembre de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña HAYWARD MARTHA ROSA. Gral. San Martín, 25 de noviembre de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ORTEGA RODOLFO. Gral. San Martín, 25 de noviembre de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de la doctora Laura Silvia Moriconi, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Iriarte 158, de la Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Busacca Mabel Ofelia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° AV - 7425 - 2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL OFELIA BUSACCA y JUAN CARLOS ABRUZA. Avellaneda, 25 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN MANUEL WEKKESSER en los autos "Wekkesser Martin Manuel s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 24 de noviembre de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JARA JOSEFINA. Avellaneda, noviembre de 2020. Analía Verónica Parrilla, Auxiliar

Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE VICENTE PEREYRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 18 de noviembre 2020. Ema Sapia De Luca, Auxiliar Letrada.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Moriconi Laura Silvia, sito en Iriarte 158, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, declara abierto el juicio sucesorio de FILOMENA TIBERIO y JOSE PALMA y cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, en autos caratulados "Palma Jose y Otro s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° AV-4987-2020. Avellaneda, 24 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE BERALDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Lomas de Zamora N° 1, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUSACCHIO JOSE ANTONIO. Avellaneda, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA NORMA GIANNUNZIO. Avellaneda, 9 de noviembre de 2020. Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BLAS FORTUNATO MORENO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 19 de noviembre de 2020. Ema Sapia De Luca, Auxiliar Letrada.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, del Depto Judicial Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA EMILCE JOVE. Lobería, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBE DIANA MONASTERIO (DNI 13690139). Mar del Plata, 24 de noviembre de 2020. Daniel Pellegrino, Secretario (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Arzone Maria Elena Rosa s/Sucesión Ab-Intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA ROSA ARZONE (DNI F 3653308). Mar del Plata, 20 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APICELLA SONIA NIDIA (DNI N° 6.524.591). Mar del Plata, 9 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KRTO JORGE KRALJEV. Mar del Plata, 20 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIANA EDITH BECKER. San Isidro, de noviembre de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria,

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ARAUZ. San Isidro, noviembre de 2020. Malena Daguerre, Secretaria.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN RAUL CEPEDA. San Isidro, 24 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGÜERO MARIA DOLORES. General San Martín, 20 de noviembre de 2020. Daniel Eduardo Conti, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN PABLO MEZA MORINIGO, para que en para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO OSCAR FERNANDEZ. San Isidro, noviembre de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO RODRIGUEZ. San Isidro, noviembre de 2020. Malena Daguerre, Secretaria.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOLA SEVERA QUINTERO. San Isidro, noviembre de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUCIANO SCHICHERA. San Isidro, noviembre de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAUDONIO, FRANCISCO BERNARDO. Junín, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DE LA VILLA IVAN AUGURIO. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORMA CONSUELO ZABALETA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC), en autos "Zabaleta, Norma Consuelo s/Sucesión Testamentaria y Ab-Intestato" Expte. n°: ZGR-12103-2020. General Arenales, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ NESTOR CLAUDIO. Quilmes, 12 de noviembre de 2020. Massone Gabriela Sandra, Secretario de Juzgado de Primera Instancia.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de USELDINGER JUAN CARLOS. Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2020. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JULIO ARGENTINO y PARDO ROSALINA San Justo, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Peña, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEVILLANO MONFORTE OSCAR. San Isidro, 22 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPOLLINO MARCOS. San Justo, noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante STELLA MARIS VANDER PLOEG para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ OSVALDO. La Plata, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUSA JAVIER ESTEBAN D.N.I 18.235.465.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOSSIO MARIA TERESA. La Plata, 12 noviembre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICENTE MUSANTE E IRMA JUANA ORLANDO. San Martín, a los 25 días del noviembre del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1 Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS BELLINI, DNI 5.252.675. Mar del Plata, noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTILLA NESTOR RAMON. La Plata, 10 de Noviembre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORESTE ACCIARDI, DNI 93600386. Moreno, 26 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIO ISMAEL FERNANDEZ. Gral. Madariaga, 19 de noviembre de

2020. María Guidoni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SUSANA RIZZO. La Plata, 25 de noviembre de 2020. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 3, Dolores, autos "Llaniella Prida Juan Jose s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 70142 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores LLANIELLA PRIDA JUAN JOSE, DNI extranjero 93.510.908. Dolores, noviembre 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la localidad y Partido de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESTER ELISA HERZOVICH para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, en relación a los autos caratulados "Liñeiro Hector Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente N° 68925) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIÑEIRO HECTOR RODOLFO DNI 5.597.027, a los 24 días del mes de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORTENCIA SARA MANCEBO y/u HORTENSIA SARA MANCEBO. Gral. Madariaga, 17 de noviembre de 2020. María Guidoni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO ETCHEGOIN y TERESA ESTER LUQUEZ. Gral. Madariaga, 19 de noviembre de 2020. María Guidoni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ELENA MURPHY. Morón, 25 de noviembre de 2020. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Candurra, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de URBAN SILVIA GRACIELA. Villa Gesell, 24 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HAYDEE RODRIGUEZ. San Isidro, noviembre de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, sito en Av. Buenos Aires 895, de la Ciudad de Villa Gesell, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUSCIO MIGUEL ANGEL. Villa Gesell, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de MILLAURO JOSE SALVADOR, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Bs. As. - Morón, 24/11/2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Depto. Judicial Dolores, Provincia de Buenos Aires, en autos "Khourí Marchi s/Sucesión Ab-Intestato" Expte N° 71.340, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora KHOURI MARCHI DNI 1.020.648. Dolores, noviembre 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, con sede en Camino Presidente Juan Domingo Perón Intersección Larroque de la localidad de Banfield, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don LOPEZ GUSTAVO DARIO. Banfield, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Doctora Roxana Patricia Ayale, Secretaría a cargo de la Doctora Silvana Nora Villani, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristobal Colón 151, piso 1, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Collazzo Maria Estela s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO - 25528 - 2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTELA COLLAZZO. Morón, 18 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA VERONICA ROJAS. San Isidro, noviembre de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr Felix Fabian Vega, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVIA CRISTINA VASQUEZ. Lanús, noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - Sede Lanús, sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VICENTE VECCHIO. Secretaría. Lanús, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don MAXIMILIANO DAVID DE MARCO IRIBARNE. San Nicolás, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLAETA ALBERTO RICARDO. San Nicolás, 29 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PITA MARTÍN JOSÉ MARÍA FRANCISCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO ANTONIO MAZA. Conste. Campana, 24 de noviembre de 2020. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DAMIAN ALBERTO NUÑEZ. Morón, 9 de noviembre de 2020. Valeria Andrea Mieras, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO JORGE LÓPEZ. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIGNA MIGUEL ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CASAS y EVA CLORINDA TORRES. Roberto Veiss, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO MARCELO COPPOLA. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA REBOL y ENRIQUE CIRILO MARFU. Belén de Escobar, 24 de noviembre de 2020. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCALISI GRACIA ROSINA. Quilmes, 24 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n primer piso, de la localidad y partido de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, de JORDON BELLOTTO titular del Documento Nacional de Identidad N°93475030 y GINA CAMAROTTO, titular del Documento Nacional de Identidad N° 93475038, en autos caratulados "Bellotto Jordon y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato. Expte. N° MO - 24569 - 2018".

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RONALDO DRAMISINO por el término de 30 días. San Isidro, 24 de noviembre de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES COSTARELLA y ANTONIO MAZZOTTA. Morón, 20 de noviembre de 2020. Tabossi Chaves Ramiro Julián, Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ. Quilmes, 17 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RAFAEL STEGOVEC.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIKIEZUK LYSA LUCIA. Quilmes, 27 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO ITALO MODESTO BARBARESI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA DEL PILAR OLIVIERI por el término de 30 días. San Isidro, 24 de noviembre de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIKIEZUK LYSA LUCIA. Quilmes, 27 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO JORGE FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CESAR FERREYRA. San Isidro, noviembre de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA RUIDIAZ JUAN SANTOS. Cynthia L. Santellan. Auxiliar Letrada.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO TOMAS ASTUDILLO. Firmado Digitalmente en la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.10, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Paz nro.640, Quilmes, en los autos caratulados "Suarez, Luis Jorge s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. nro. 29562-20), que tramitan por ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JORGE SUAREZ. Quilmes, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SALVADOR MANUEL ALO. Morón, 25 de noviembre de 2020. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RANEDO. Morón, 25 de noviembre de 2020. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MABEL GOMEZ. Quilmes, 24 de noviembre de 2020. Paula Viviana Arancibia, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ANDRADA. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Hugo Eduardo Córdoba Sosa, Secretaría a cargo de las doctoras Marcela Fabiana Facio y Paola Liliana Perdiguero, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465/69, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Novelli, Abel Dante s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 39141), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABEL DANTE NOVELLI. Quilmes, 19 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MELENDEZ CALDERON, SEGUNDO AMERICO. Gral. San Martín, 24 de noviembre de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PEREIRO, MARÍA CRISTINA. Avellaneda, octubre de 2020. Gustavo O. Perez Taberner, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ZULMA AIDA GODOY. General San Martín, 24 de noviembre de 2020. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO ANTONIO BARRIOS. Lanús, 9 de agosto del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA ESPERANZA PORRES. San Isidro, noviembre de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, ubicado en la Av. 101 -Dr. Ricardo Balbín- N° 1753 Piso 2do. de la localidad y partido de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LAZZATI NORMA MABEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCAS VAQUERA y CARMEN MARTIN. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INDACO, ALEJANDRO BERNARDO DNI: 8.069.993. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCUDERO RAMONA ESTHER. Quilmes, noviembre de 2020. Yamila Migone Labajos. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA ELBA FARAONE. San Isidro, noviembre de 2020. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA MARÍA LIDIA GRANESE. Gral. San Martín, noviembre de 2020. Fernando Omar Bulcourf. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Quilmes, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEPE ANTONETTA y CONTINO ANGEL. Quilmes, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DUARTE ESTANISLADA y ALMADA URBANO LUIS para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 24 de noviembre de 2020. Gabriel Luis Andrada. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOSA, RAUL SEGUNDO. Gral. San Martín, 24 de noviembre de 2020. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL LEON PANACIULLI/ PASCUAL LEON PANACCIULLI/ PASCUAL LEONARDO PANACIULLI. San Isidro, noviembre de 2020. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMELIA ROSA MOMENTI y RICARDO SPENGLER, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.). Gral. San Martín, 24 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LADY BEATRIZ GUADALUPE HESSEL. Gral. San Martín, noviembre de 2020. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOYANO CLEODOMIDO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 24 de noviembre de 2020. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO YASNIKOWSKI. San Martín, noviembre de 2020. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LADY BEATRIZ GUADALUPE HESSEL. Gral. San Martín, noviembre de 2020. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LOPEZ ORLANDO por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2020. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ESTELA TRUCCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 23 de noviembre de 2020. Firmado Digitalmente por Secretaria. Juzgado Civil y Comercial n° 9 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA ANTONIO SIGALES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 24 de noviembre de 2020. Firmado Digitalmente por Secretaria. Juzgado Civil y Comercial n° 9 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de de San Martín, Secretaría Única, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín Nro. 1753, Piso 6, de la localidad y partido de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANASTASIA CASSELLA, DNI 93.153.023, en autos caratulados "Cassella Anastasia s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. 71797-2020. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOGLIONE, GRACIELA MÓNICA. Gral. San

Martín, 24 de noviembre de 2020. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DAMASIO IGNACIO CENTURION, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña INMACULADA MARIA CONCEPCION IERARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 03, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAFFERATA, GRACIELA LUISA y MACHADO, DELFIN ANTONIO. Gral. San Martín, 19 de noviembre de 2020. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ANGELA RIAL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 23 de noviembre de 2020. Firmado Digitalmente por Secretaria. Juzgado Civil y Comercial n° 9 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del dpto Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA LEDESMA. Gral. San Martín, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 (dos) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ ARNALDO JESUS. Morón, 16 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de SATURNINA CONTRERAS. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALFREDO DELOGU. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORIO DARIO y MARIA LUISA RITTO. Lomas de Zamora, 25 de noviembre de 2020. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA CACCAVO. Lomas de Zamora, 20 de noviembre del año 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MANUEL AGUSTIN GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZJAWIN JOSÉ EDUARDO. Lomas de Zamora, 25 de noviembre de 2020. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONZI CESAREO DANIEL. Lomas de Zamora, 25 de noviembre de 2020. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELSON CASILDO ALDERETE CARDOZO y/o NELSON CASILDO ALDERETE. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Pergamino, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MOGLIATI, DELIA LUISA. Pergamino, noviembre de 2020. Andrea Oliver, Secretaria.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHENFELD JUANA ESTER. Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2020. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Cuatro, Secretaría Única, Depto. Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EDGARDO ARMANDO VERA. Junín, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONICA DOELIA RODRIGUEZ. Junín, 13 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ANTONIO TORQUATI. La Plata, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Santillan Horacio Orlando s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 25775/2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTILLAN HORACIO ORLANDO. San Justo, 23 de noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN DURE e ISABEL CASTILLO. Coronel Suárez, noviembre de 2020. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIANNINO GUALANO. Morón, 25 de noviembre de 2020. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO HORACIO MARTINEZ. General Lavalle, 6 de diciembre de 2019.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO FRANCISCO JAVIER CALABRESE. San Isidro, 25 de noviembre de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA SANTA LIBERATI y ANGEL LUIS DURSO. La Plata, 25 de noviembre de 2020. Ivana Sofía Comparín, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALCIDES ANSELMO BARTOLOMÉ. Noviembre, de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPERANZA RODRIGUEZ y de ANTONIO GIANFELICE. Conste. Campana, 25 de noviembre de 2020. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON OSCAR GONZALEZ. San Isidro, 25 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERBEN ALFREDO y SILVA ELVIRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de CLAUDIO ERNESTO MILLER y MILLER MONICA SUSANA. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Doctora María Laura Iglesias, Secretaría a cargo de la Doctora Tatiana Noemi Iglesias Buratti, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Itzaingó 340, 6° piso, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Navarro Nilda Elida s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 17491/15), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAVARRO NILDA ELIDA. San Isidro, 20 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELBERT JOSE AURELIO y ALUSTIZA OLGA MARIA. Pigüé, 12 de noviembre de 2020. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHELETTI, JOSÉ JORGE. Tornquist, noviembre 25 de 2020. Anabel R. Gianotti - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO JOSE GATTO. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO DETER y MARIA HELVER. San Martín, noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores TORSIGLIERI JOSE ALBERTO y LARROUSSERIE NILDA ELIDA. Vedia, noviembre de 2020. Natalia Reynoso

Moris. Auxiliar Letrada.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HORACIO ERNESTO AYALA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WITANOFF JORGE BERNARDO. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUCHER MARIO ERNESTO. Baradero, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ABEL VALENTE. La Plata, 25 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Tres Lomas, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (Bs. As.), a cargo de la Dra. María de los Angeles Pagella, Juez de Paz Letrada; Secretaría Letrada a cargo de la Dra. Nazarena Smorodinsky, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, FRANCISCO ZURRA y de ESTELA ALZOGARAY y/o ALZOGARAY RIMOLDI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Tres Lomas, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GLADYS MABEL BARDON. San Nicolás, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA EMILIA DOMINGUEZ, en autos caratulados: "Dominguez Ilda Emilia s/Sucesión Ab-Intestato". San Nicolás, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHILO CRISTINA ELIZABETH y FRAU ALBERTO GABRIEL. San Nicolás, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DANIEL ALBORNOZ. San Nicolás, noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de Don BELTRAMELLI JOEL NICOLAS, San Nicolás, 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS MARIA DELIA EUGENIA. San Nicolás, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARBE MARIA CARMEN, DEVENUTA JORGE ALBERTO y DEVENUTA ANDRES TOMAS.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DUARTE CAROLINA SOLEDAD. San Pedro, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JOSE MARIA BAROVERO. San Justo, 25 de noviembre de 2020. María Sol Alborno, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante ARANCIBIA NELIDA MYRIAM. Gil Coscia María Sol, Auxiliar Letrado. Gral. San Martín, 24 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial No.3, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESÚS MANUEL CARRIO ROBLEDO. Mercedes, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HODER NEVILDO WECESLAO MANIAS y NELLY ESTHER POZZOBON. Mercedes, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA NELI CABRERIZO y de Don NICANOR JULIO TORRELLES. Nueve de Julio, 25 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA MARGARITA MIGUEL. 9 de Julio, noviembre de 2020, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MIGUEL ANGEL y MARIA PLUMIER. San Justo, 25 de noviembre de 2020. María Sol Alborno, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de la Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos o acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de GODOY MARIA LUISA. La Matanza, 25 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don AGUSTÍN JOSÉ MARTÍ. Nueve de Julio, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEBES SERGIO ENRIQUE. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los Sres. JOSE CHILI, ROSA PETRUCCIO, EUGENIO NICOLAS CHILI y NELIDA ISABEL CAVALLARO. Chivilcoy, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JORGE CARLOS MOLINA. Chivilcoy, 24 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secr. Única, del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. LUIS MARTIN REYNOSO. Ameghino, 20 de noviembre de 2020. Ameghino, 20 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secr. Única, del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA BEATRIZ BERTOLA. Ameghino, 20 de noviembre de 2020. Ameghino, 20 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ASOEL SALVATIERRA. Chivilcoy, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo del Dra. Ronsini Alejandra Silvia, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Avenida Juan Domingo Perón 2850 Piso 3 de la Localidad de San Justo Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Bustamante Francisco Mario s/Sucesion Ab-Intestato" (Expte. Nº 29673/2020), que tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POZZI RICARDO CARLOS. San Justo, 25 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ANGEL PETROSELLI. La Plata, 25 de noviembre de 2020. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL OSTOICH e IRENE IDA PALIFERMI. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEFRANCO, DOMINGA SUSANA. La Plata, 25 de noviembre de 2020. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ALFREDO PALOMEQUE y/u OSVALDO PALOMEQUE. Suipacha, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de RAMON ATILIO GALVAN. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON WALDEMAR PAIS. Suipacha, noviembre de 2020

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CELIA NILDA PALACIO. Pergamino, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chacabuco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de

MARTA CATALINA MARE. Chacabuco, noviembre del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO FLUVIO VIERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN FRANCIA. Bragado, 4 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AGUIRRE y MARTINA JOSEFINA GENOVESIO. General Villegas, 25 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Doctor Jorge Daniel Balbi, Secretaria Única a cargo de la Doctora Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Señora PEDERSEN NOR, SARA MARÍA DE STJERNE y del Señor STJERNE, JUAN JORGE. Necochea, 24 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA EDITH NOBILI. Necochea, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ACOSTA ALBINA ANGELA. Necochea, 6 de noviembre de 2020. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA ESTHER PEREYRA. Necochea, 25 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juz. Civ y Com. 5 de Mercedes, en autos "Toledo Marina s/Sucesion Ab-Intestato" Expte. 51123, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TOLEDO MARINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial, según ley 26.994). Mercedes (B), noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz, a cargo de la Doctora Paola Specogna, Jueza, Secretaría a cargo del Doctor Agustin Nicolini, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en Av. Villamayor n° 157, de la Localidad de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Kennedy Bernardo Andres s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 7512), que tramitan ante este Juzgado de Paz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KENNEDY BERNARDO ANDRES. General Las Heras, 21 de noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO ANDRÉS NASSELLO (L.E. 5.336.156). Azul, 25 de noviembre de 2020. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO FEDERICO ANTELO (M.I. Nro: 1.234.503). Azul, 25 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PALOPOLI LUNA JUAN ALBERTO (DNI: 22.803.063). Azul, 30 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS EVANGELISTA DE LEON, RODOLFO LUCAS DE LEON, ROSALIA GIACCOIA, MARÍA ROSA DE LEON y OLGA ROSALIA DE LEON. Las Flores, 25 de noviembre de 2020. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR RAMÓN PEDERNERA. Las Flores, 25 de noviembre de 2020. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Quilmes, a cargo del Dr. Fuchs Jose Gustavo; sito en calle Alvear 465 de Quilmes; en los autos caratulados "Aschero Clara Ofelia y Otro s/Sucesión Ab-Intestato" (Expdte. 40055); cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTINEZ LEOPOLDO ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 18 de noviembre 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY SARA BOSSIO. Quilmes, 24 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY BEATRIZ CAÑAS, Quilmes, 25 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fuchs Jose Gustavo Juez, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Baixeras Juan Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 40023/2020), que tramitan ante este

Juzgado, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BAIXERAS JUAN ERNESTO. Quilmes, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTERO CLARA ANGELICA. Quilmes, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITURRO ALICIA. Quilmes, noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMORIBELLO JOSEFINA. Quilmes, 25 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CIPRIANA MANUELA CARRIEGO y JUSTO PASTOR ROA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Quilmes, 19 de noviembre de 2020. Dr. Leandro Ignacio Sever, Secretario Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIETO ISABEL DNI 1.167.699. Quilmes, 29 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedoras de HAYDEE AURELIA NUÑELL. Quilmes, 20 de noviembre del 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JACINTO TOLOSA. Quilmes, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE RICARDO SAYAGO. Quilmes, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALIBERTI ANTONIO. Quilmes, 18 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESPEDES ANTOLIANO. Quilmes, 25 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 9 en lo Civil y Comercial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL NATALIO SANFILIPPO. Quilmes, 16 de octubre del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única. Del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGLESIAS DURO FRUCTUOSO. Quilmes, 19 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARDILES MARÍA ROSA. Quilmes, 07 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADRIAN LEONARDO RAMOS. Quilmes, noviembre de 2020. María del Carmen Campodonico, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBLEDO GREGORIA MARIA y ARCE ALBERTO. Quilmes, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ LUIS. Quilmes, 24 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORTENSIA GONZALEZ y TOMAS PONCE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SZABO ANDRES y SZABO MAGDALENA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADAN BAUTISTA BERTON. Del Pilar, 26 de noviembre de 2020. Laura Hualde, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial Nro. 5, Secretaria Única de La Matanza, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JORGE DANIEL COMA. San Justo, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San La Matanza declara abierto el juicio Sucesorio Ab-Intestato de VILARUGO SERGIO ENRIQUE, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). San

Justo, 5 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DARIO ROBERTO ZANI. San Justo, 20 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALTA HUMBERTO ANTONIO. San Justo, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUILLERMO ALFREDO NINOMIYA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA AGENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARÍA VISSO. San Justo.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

(actualizada al 30-05-2018)

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

### Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.

“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

### **Para el Departamento Judicial de Junín**

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

### **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“Pregón”	Calle 47 n° 989 – La Plata.
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.

“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario Semanal de Balcarce”	Calle17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 6 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Avda. H. Yrigoyen 125 – Moreno (Calle 63 e/ 2 y 3 n° 382, 2° piso “B” – La Plata).
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“La Hora”	Calle 22 N° 497- Mercedes
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Urbano”	Almirante Brown N° 1482 - Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.

“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

## **Para el Departamento Judicial de San Nicolás**

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## **Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen**

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## **Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana**

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**  
**VALOR DEL JUS**

**Acuerdo 3871**

(De acuerdo a lo establecido por Ley 14.967)  
A partir del 21 de octubre de 2017  
**\$972**

**Acuerdo 3869**

(Art. 9 del Decreto Ley 8904/77, Ley 11.593)  
A partir del 01 de septiembre de 2017  
**\$664**

**Acuerdo 3867**

A partir del 01 de diciembre de 2016  
**\$546**

A partir del 01 de enero de 2017  
**\$557**

A partir del 01 de marzo de 2017  
**\$601**

A partir del 01 de agosto de 2017  
**\$634**

A partir del 01 de septiembre de 2017  
**\$664**

**Acuerdo 3890**

(Art. 9 de la Ley 14.967)  
A partir del 01 de diciembre de 2017  
**\$1000**

(Según Decreto Ley 8904/77)  
A partir del 01 de diciembre de 2017  
**\$683**

**Acuerdo 3903**

(Art. 9 de la Ley 14.967)  
A partir del 01 de julio de 2018  
**\$1150**

(Según Decreto Ley 8904/77)  
A partir del 01 de julio de 2018  
**\$785**

**Acuerdo 3947**

(Art. 9 de la Ley 14967)  
A partir del 01 de julio de 2019  
**\$1651**

(Según Decreto Ley 8904/77)  
A partir del 01 de julio de 2019  
**\$1128**

**Acuerdo 3953**

(Art. 9 de la ley 14967)  
A partir del 01 de septiembre de 2019  
**\$1716**

(Según Decreto Ley 8904/77)  
A partir del 01 de septiembre de 2019  
**\$1172**

**Acuerdo 3972**

(Art. 9 de la Ley 14967)  
A partir del 01 de marzo de 2020  
**\$1870**

(Según Decreto Ley 8904/77)  
A partir del 01 de marzo de 2020  
**\$1278**

**Acuerdo 3909**

(Art. 9 de la Ley 14.967)  
A partir del 01 de septiembre de 2018  
**\$1190**

(Según Decreto Ley 8904/77)  
A partir del 01 de septiembre de 2018  
**\$813**

**Acuerdo 3913**

(Art. 9 de la Ley 14.967)  
A partir del 01 de octubre de 2018  
**\$1300**

(Según Decreto Ley 8904/77)  
A partir del 01 de octubre de 2018  
**\$888**

**Acuerdo 3918**

(Art. 9 de la Ley 14.967)  
A partir del 01 de diciembre de 2018  
**\$1320**

(Según Decreto Ley 8904/77)  
A partir del 01 de diciembre de 2018  
**\$902**

**Acuerdo 3935**

(Art. 9 de la Ley 14.967)  
A partir del 01 de marzo de 2019  
**\$1419**

(Según Decreto Ley 8904/77)  
A partir del 01 de marzo de 2019  
**\$969**

**Acuerdo 3945**

(Art. 9 de la Ley 14.967)  
A partir del 01 de julio de 2019  
**\$1643**

(Según Decreto Ley 8904/77)  
A partir del 01 de julio de 2019  
**\$1123**

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Directora Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dra. Ma. Victoria Simioni**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Ezequiel Cionna
Gabriel Rodriguez	Lucio Di Giacomo Noack



BICENTENARIO  
PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica